

# UN ASUNTO TÓXICO

CÓMO EL LOBBY DE LA INDUSTRIA QUÍMICA  
BLOQUEÓ LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS  
CONTRA LOS DISRUPTORES ENDOCRINOS



Mayo 2015

STEPHANE HOREL

 **CEO**

# RESUMEN EJECUTIVO

Los disruptores endocrinos (EDC) son sustancias que se encuentran en productos de consumo de uso diario, desde plásticos y cosméticos a plaguicidas. Debido a su capacidad de interactuar con el sistema hormonal (endocrino) de los seres vivos, se sospecha que ocasionan graves efectos sobre la salud y el medio ambiente.

La normativa de la UE exige la adopción de medidas y establece plazos claros para su cumplimiento. De acuerdo a estas reglas, si una sustancia se identifica como disruptor endocrino, debe prohibirse. Actualmente las sustancias químicas se evalúan siguiendo los procedimientos de evaluación de riesgos para establecer niveles de exposición seguros. Sin embargo, en el caso de los disruptores endocrinos, puede que sea imposible establecer niveles 'seguros'.

La Dirección-General de Medio Ambiente de la Comisión Europea estaba encargada de establecer una serie de criterios para definir 'qué es un disruptor endocrino'. EL lobby de la industria química se puso en pié de guerra ante la posible prohibición de algunos EDC. Los principales grupos de lobby involucrados fueron los lobbies de la química y de plaguicidas (CEFIC y ECPA), y las corporaciones a la cabeza del lobby fueron BASF y Bayer. Pero encontraron aliados en varios Estados miembro, en la Comisión Europea y en el Parlamento Europeo.

Las principales tácticas de lobby empleadas incluyeron intentos de minar y desacreditar la ciencia sobre EDC independiente, mientras promovían los estudios de la industria como la única 'ciencia fiable'; presionar a otras Direcciones Generales en la Comisión para que se enfrentaran a la DG de Medio Ambiente; crear alarma sobre el daño económico que la industria sufriría; retrasar el proceso; y utilizar la negociación entre la UE y EEUU sobre el TTIP de palanca para prevenir cualquier 'barrera comercial'.

A principios de la primavera de 2013, como la DG de Medio Ambiente no cedía a la presión, el lobby corporativo se centró en exigir un estudio de impacto, como táctica dilatoria. La culminación de una presión feroz fue que la propuesta de criterios de identificación de la DG de Medio Ambiente fue rechazada por otras Direcciones Generales en la Comisión. Además, en julio de 2013, la Secretaria General, Catherine Day, ordenó la realización del estudio de impacto tan deseado por la industria.

Con ello, la Comisión incumplía el plazo legal para presentar los criterios científicos, según establece la normativa comunitaria. Como el proceso todavía está en curso, con el estudio de impacto en camino, el mejor escenario posible prevé que los criterios finales para identificar EDC se presenten en 2017.

Este informe cuenta la historia de como una importante iniciativa de salud pública de la UE ha sido bloqueada por grupos de lobby corporativo conjuntamente con protagonistas de la Comisión Europea. Muestra como la industria ha utilizado con éxito las tácticas de lobby. Este informe muestra como algunos funcionarios, a pesar de trabajar en servicios a cargo de la salud pública en la Unión Europea, parece que han servido a los intereses corporativos por encima de los intereses públicos.

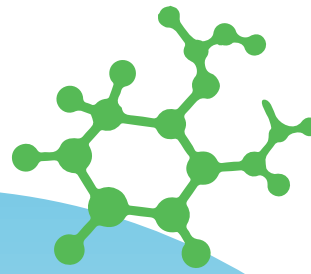
**Publicado por:** Stéphane Horel  
y Corporate Europe Observatory

**Edición:** Katharine Ainger

**Diseño e ilustraciones:**  
Ricardo Santos

**Traducción:** Cecilia Cardenas  
y Dolores Romano

Paris / Bruselas  
Mayo 2015



## ÍNDICE

Introducción 4

Los que toman decisiones y los científicos 5

Ataques contra el informe Kortenkamp 9

El complot de la EFSA 9

Mientras tanto en el Parlamento 11

Primer round de la ofensiva lobbista:  
evaluación de impacto 12

Segundo round de la ofensiva lobbista: el TTIP 14

¿Científicos preocupados o fachada de la industria? 16

El golpe decisivo 17

El sorprendente paquete de consenso 17

Una hoja de ruta hacia ninguna parte 18

La empresa de mudanzas de Juncker 19

*El contenido de este informe puede mencionarse  
o reproducirse para fines no comerciales, siempre  
que se reconozca la fuente de información.*

**Corporate Europe  
Observatory** (CEO) es  
un grupo de investigación  
y campañas que trabaja  
para exponer y retar el acceso  
privilegiado y la influencia de la que  
disfrutan las corporaciones y sus  
grupos de lobby en la política de la UE.  
CEO trabaja en alianza con grupos de  
interés público y movimientos sociales  
dentro y fuera de Europa para desarrollar  
alternativas al poder corporativo.

[www.corporateeurope.org](http://www.corporateeurope.org)

**Stéphane Horel** es una  
periodista independiente  
con base en París. Investiga la  
influencia de las corporaciones y  
los conflictos de interés en temas de  
salud pública y de medio ambiente. Uno de  
sus artículos sobre la regulación de  
los disruptores endocrinos en Europa  
ha sido galardonado con un Laurel de  
la Columbia Journalism Review. También  
ha dirigido un documental sobre el tema para  
French TV (Endocrination – What's Up / France 5, 2014).

[www.stephanehorel.fr](http://www.stephanehorel.fr)

### Endocrine Disrupting Chemicals



## Introducción

Los disruptores endocrinos son sustancias químicas que están presentes en productos de la vida cotidiana— desde plásticos y cosméticos a pesticidas. Debido a su capacidad para interactuar con el sistema hormonal (endocrino) de los organismos vivos, se sospecha que ocasionan importantes daños sobre la salud y el medio ambiente. La exposición de los seres humanos a los disruptores endocrinos (EDC por sus siglas en inglés) se ha asociado con enfermedades tales como infertilidad, cáncer y obesidad. El coste sanitario de este serio problema de salud pública se ha calculado recientemente en €157.000 millones anuales solo en la UE<sup>1</sup>. Al comenzar los legisladores a actuar al respecto, la industria se ha movilizado en una de las mayores batallas de intereses de la UE.

Al menos tres normas de la UE exigen que se tomen medidas contra los disruptores endocrinos, y establecen plazos claros para actuar: el Reglamento de 2006 que regula las sustancias químicas (REACH), el Reglamento de 2009 que regula los pesticidas (1107/2009), y el Reglamento de 2012 que regula los biocidas (528/2012). Dentro de la Comisión europea, la Dirección General de Medio Ambiente (DG Environment) recibió el mandato de liderar el proceso. En línea con los requerimientos legislativos, la DG de Medio Ambiente encargó un estudio a expertos independientes, que fue publicado en 2012. Una propuesta que establecía criterios científicos para definir los disruptores endocrinos, el primer paso necesario antes de tomar ninguna medida legislativa, estaba lista. ¿Hasta ahí todo bien? Eso quisiéramos.

# UN ASUNTO TÓXICO

## CÓMO EL LOBBY DE LA INDUSTRIA QUÍMICA BLOQUEÓ LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LOS DISRUPTORES ENDOCRINOS

Cualquier acción potencial respecto a los disruptores endocrinos representa una espina en el costado para diversos sectores de la industria que ven amenazadas sus ganancias. Sus esfuerzos para contrarrestar cualquier intento de regulación han movilizado a empresas, federaciones lobbistas y consultoras, con sede tanto en la UE como en EE. UU. Estos lobbies representan a la industria química en su conjunto, así como también a sectores más específicos como el de los fabricantes de pesticidas y plásticos, que están fuertemente implicados en el uso o producción de sustancias químicas sospechosos de ser disruptores endocrinos.

En esta campaña de las corporaciones, se han usado diversas estrategias de lobby. Entre ellas, clásicos como generar alarma acerca de pérdidas económicas, desacreditar la evidencia científica sobre los efectos perjudiciales de los EDC, y buscar motivos para generar demoras.

Demorar a toda costa cualquier posible regulación sobre EDC es de fundamental importancia para la industria debido a otro proyecto (favorable a la industria) en el que se ha embarcado la EU: negociar un acuerdo de libre comercio con EE. UU., el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) – también conocido como Acuerdo Transatlántico de libre comercio (TAFTA). Uno de los principales objetivos de este acuerdo es reducir las asimetrías regulatorias entre la UE y EE. UU. para facilitar el comercio. Por lo tanto, las acciones de la UE en relación a los disruptores endocrinos se han convertido en un tema importante en las negociaciones.

Este informe explora cómo las corporaciones de la industria química y su lobby – y también otros actores que integran instituciones de la UE – han estado trabajando para evitar que la UE adopte medidas acerca de los EDC, poniendo en peligro de manera directa la salud pública y el medio ambiente.

## Los que toman decisiones y los científicos

En 2009, la DG de Medio Ambiente fue designada como *chef de file* responsable de regular los EDC (ver cuadros 1 y 2). Su primera iniciativa fue, encargar, mediante un concurso de licitación, un informe sobre el estado de la ciencia de los disruptores endocrinos. Preparado por un consorcio de expertos liderado por el Profesor Andreas Kortenkamp de la Universidad Brunel, en Londres, el informe 'Evaluación actual de los disruptores endocrinos' (de aquí en adelante el informe Kortenkamp) fue publicado en enero de 2012<sup>2</sup>.

El informe Kortenkamp es una revisión científica detallada sobre los EDC de varios cientos de páginas, que analiza los estudios más recientes de la literatura toxicológica y epidemiológica y la evidencia sobre los efectos de los EDC en la naturaleza y los seres humanos. Los autores llegaron a la conclusión de que cualquier intento de regular los EDC enfrentaría un desafío fundamental: no existe un kit listo para usar de detección universal para los EDC. Esto se debe a la extrema complejidad del sistema endocrino y a la capacidad de los EDC para alterarlo de diversas – y en gran parte desconocidas– maneras.

De hecho, el informe identificó una amplia brecha entre el conocimiento cada vez mayor sobre los EDC, y el modo en que la UE regula las sustancias químicas. Los investigadores sostuvieron que la UE simplemente no disponía del tipo apropiado de pruebas para identificar EDC y determinar sus efectos. El informe, por lo tanto, recomendó algunas medidas para identificar y regular los EDC y hacer frente a esta grave amenaza para la salud pública.

Como lo resumió el Profesor Kortenkamp, tres elementos son necesarios para regular los EDC:

- 1- Definición (¿Qué es aquello que pretende abordar?)
- 2- Pruebas (¿Existen herramientas que permitan identificar a los EDC?)
- 3- Criterios (¿Cómo trasladar los resultados de las pruebas a la normativa regulatoria?)<sup>3</sup>.

La DG de Medio Ambiente puso en marcha una amplia iniciativa para diseñar una política. En 2010, estableció un grupo de trabajo ad hoc en el que participaron más de 40 expertos de estados miembros, agencias regulatorias nacionales, centros públicos de investigación y también representantes de otras DG (Salud y consumidores, investigación, empresa, empleo), de la Agencia Europea de seguridad alimentaria (EFSA), y otros órganos de la UE. Cinco plazas de 'observadores' se destinaron a la industria y ONGs respectivamente. Además, el año siguiente, la DG de Medio Ambiente creó un 'Grupo consultivo de expertos' para brindar asesoramiento técnico sobre la elaboración de los criterios<sup>4</sup>.

Dentro de ambos grupos de trabajo, rápidamente se alcanzó consenso para aceptar la definición de EDC de la OMS y el Programa internacional sobre seguridad de las sustancias químicas (IPCS en inglés): "Un disruptor endocrino es una sustancia exógena, o mezcla de sustancias, que altera las funciones del sistema endocrino y en consecuencia, causa efectos adversos para la salud en un organismo intacto, o su descendencia, o (sub)poblaciones"<sup>5</sup>. Acordada la definición, la atención científica se dirigió hacia los criterios para identificar a los disruptores endocrinos, que se convirtió en un campo de batalla.

### Cuadro I

## Disposiciones legales

El reglamento de 2009 sobre plaguicidas establece para los EDC un "criterio de exclusión basado en los peligros". Esta norma considera a los EDC sustancias peligrosas, por lo que los plaguicidas con propiedades disruptoras endocrinas no serán autorizados en el futuro en el mercado de la UE. Este 'enfoque basado en el peligro' reemplaza la tradicional evaluación de riesgos que – como se describe en el Cuadro 2 – está orientada a definir un nivel 'seguro' de exposición. La Comisión Europea debía elaborar una definición y un criterio científico para identificar los EDC antes del 14 de diciembre de 2013<sup>6</sup>.

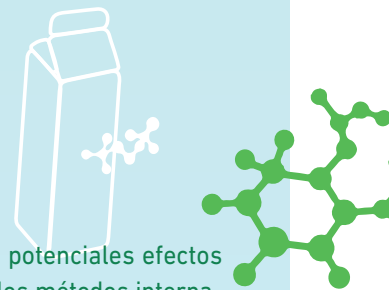
El Reglamento 1907/2006 REACH sobre sustancias químicas, también exigía a la Comisión europea decidir si

pueden o no fijarse umbrales de exposición seguros para los EDC. Si no existen umbrales seguros y los EDC son peligrosos independientemente de las concentraciones, entonces estas sustancias eventualmente tendrán que ser sustituidas o simplemente prohibidas. Si por otro lado, existen esos umbrales y los EDC son considerados seguros en determinadas concentraciones, permanecerán en el mercado. Esta decisión debía tomarse antes del 1 de junio de 2013<sup>7</sup>.

El lobby de la industria química se ha opuesto firmemente al enfoque basado en peligros de la normativa que regula los pesticidas. Ellos sostienen que los EDC pueden ser regulados como cualquier otra sustancia química conforme al actual sistema de evaluación de riesgos<sup>8</sup>.

## Cuadro 2

## ¿Endo qué?



Los disruptores endocrinos (EDC) pueden interferir en los sistemas endocrinos de los mamíferos, peces, anfibios y otros organismos vivos. Su toxicidad comenzó a ser reconocida por los científicos a principios de la década de 1990. Los EDC tienen la capacidad de imitar, bloquear, o alterar los niveles de hormonas, tales como estrógenos, testosterona, hormonas tiroideas, que afectan diversas funciones en el cuerpo. La exposición a estos químicos en la primera etapa del desarrollo de un organismo puede ocasionar daños irreversibles que solo serán evidentes más adelante en la vida<sup>9</sup>. Existe una elevada probabilidad de que los EDC jueguen un rol en la génesis de numerosas enfermedades 'modernas' como cáncer de próstata, testículos y mama, infertilidad, anomalías genitales, alteraciones en el desarrollo cerebral, diabetes, y obesidad. Hasta ahora alrededor de 1000 sustancias han sido identificadas como potenciales disruptores endocrinos<sup>10</sup>, pero esa cifra podría ser el doble<sup>11</sup>. Los EDC están presentes en productos de uso generalizado como plaguicidas, plásticos, cosméticos, alfombras, ordenadores y materiales de construcción. Llegan así a los alimentos, aire, polvo, ríos, océanos, animales silvestres y ... a nuestros cuerpos. Un ejemplo de EDC, el bisfenol A (BPA), ya ha sido prohibido en la fabricación de biberones en la UE debido a posibles riesgos para la salud.

En 2013, un importante informe subrayó la urgencia de adoptar medidas respecto a los EDC. El informe 'Estado de la ciencia sobre disruptores endocrinos' publicado conjuntamente por la OMS y el Programa para el Medio Ambiente de ONU (PNUMA) destacó que la gran mayoría de las sustancias químicas en el mercado nunca han

sido testeados para conocer sus potenciales efectos disruptores endocrinos, además los métodos internacionales de testeo solo detectan algunos de los efectos conocidos de los disruptores endocrinos. Los EDC representan una "amenaza global que debe solucionarse", concluyó el informe de OMS/PNUMA<sup>12</sup>.

El informe también estableció que la exposición tanto de los seres humanos como de la fauna silvestre a dichas sustancias proviene de un creciente número de fuentes, y que el riesgo de las mezclas de estas sustancias – el llamado 'efecto coctel' – ha sido seriamente subestimado. El informe resaltó que estos efectos pueden ocurrir por debajo de los niveles de seguridad establecidos para determinadas sustancias químicas.

Cuando las sustancias químicas se regulan (muchas no lo están), se evalúan suponiendo que existe un 'nivel seguro de exposición'. Los umbrales se establecen por debajo del "nivel donde no se observan efectos adversos" (NOAEL). Sin embargo, se acepta que algunas sustancias carecen de un 'nivel seguro' o umbral de exposición. Este es el caso de algunos agentes químicos carcinógenos, mutagénicos y reprotóxicos (CMR) y de las sustancias tóxicas persistentes y bioacumulativas (PBT). La cuestión de si existe un umbral 'seguro' está en el centro del debate sobre los EDC. Pero según uno de los análisis científicos más detallados sobre EDC hasta la fecha, un informe de un equipo liderado por el Profesor Kortenkamp para la Comisión Europea (vea la próxima sección), las herramientas actuales no son adecuadas para detectar los umbrales para estas sustancias<sup>13</sup>. Esto implicaría que los EDC deben ser regulados como sustancias "carentes de umbral de exposición seguro".

El informe Kortenkamp recomendó una lista de criterios complementarios entre sí, como adversidad, modo de acción, potencia, toxicidad principal, especificidad, severidad, irreversibilidad y relevancia. El informe señalaba que ninguno de estos criterios debía usarse en forma aislada, como un único filtro<sup>14</sup>.

Pero en mayo de 2011, las autoridades británicas y alemanas hicieron pública una posición conjunta acerca de los criterios para identificar a los EDC<sup>15</sup>. Sin ocultar su preocupación acerca del "enorme impacto comercial" de regular los EDC, los dos Estados miembro defendieron un criterio de exclusión que filtraría solo a los EDC más "potentes". La idea detrás de esta propuesta, según explicó el Profesor Kortenkamp, "sería usar el criterio de potencia como una herramienta para señalar a los 'principales culpables' y dejar al resto de los EDC

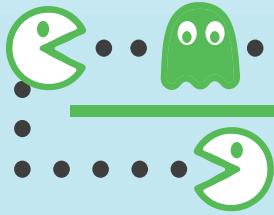
a salvo de toda regulación"<sup>16</sup>. El informe Kortenkamp establece claramente que los criterios de potencia son "en gran medida arbitrarios y no justificables científicamente". Sin embargo, no fue un problema para ambos Estados miembro.

La inclusión de la potencia como criterio de exclusión podía, en efecto, dejar a un número importante de plaguicidas fuera de la prohibición. Por ello, se convirtió en una demanda clave del lobby de la industria química y de plaguicidas. Esta idea se desarrolló posteriormente en un artículo científico publicado en una revista del sector industrial en octubre de 2012<sup>17</sup>. El artículo fue patrocinado por el Centro Europeo de Ecotoxicología y Toxicología de Químicos (ECETOC), una organización científico-industrial, que integran entre otros BASF, Bayer, Dow, y Syngenta<sup>18</sup>.

## Trucos y maniobras de los lobbistas corporativos



El lobby corporativo contra la regulación de los EDC emplea numerosas herramientas disponibles para los lobbistas. Estas incluyen:



### Aislar a los 'buenos'

Movilizar a actores dentro de la Comisión Europea, como las DG de comercio y empresa, y la Secretaría General, en contra de la DG de Medio Ambiente.



### Generar alarma respecto a pérdidas económicas

Los grupos de lobby generan cifras dramáticas para presentarle a las instituciones de la UE la gravedad del impacto económico que tendría la adopción de medidas en su sector.



### Lobbistas mercenarios

Consultoras especializadas en lobby (también llamadas agencias de relaciones públicas) y estudios de abogados son contratados por corporaciones o asociaciones sectoriales de lobby para desarrollar estrategias, organizar reuniones con funcionarios o legisladores, etc.

### Menoscabar el valor de la ciencia

Organizar y financiar 'críticas' al informe Kortenkamp.

### Demoras o retrasos

Al solicitar una evaluación de impacto, la industria intenta ganar tiempo postergando la regulación de los EDC para más adelante.

### Usando el acuerdo de 'libre comercio' para socavar la normativa europea

Las negociaciones del TTIP tienen el propósito de armonizar la normativa de seguridad alimentaria y ambiental europea con la de los EE. UU. lo que muchas veces conduce a una degradación de las normas de la UE.

### Movilizar 'otras voces' para repetir el mensaje

Financiar o apoyar de otras formas a científicos, productores agrícolas u otras organizaciones para que se sumen al coro de detractores de los criterios para identificar a los EDC.

## ¿Quiénes son los lobbistas?

### Cuadro 4

Bruselas actualmente es la segunda capital mundial del lobby corporativo – después de Washington DC. Se calcula que alrededor de 20-30.000 lobbistas pueblan la sede de la UE, la gran mayoría representa a corporaciones.<sup>19</sup> Todas las grandes corporaciones tienen oficinas propias dedicadas al lobby y lobbistas dentro de las instituciones de la UE.

Pero con frecuencia las campañas organizadas, como la relativa a los criterios para identificar disruptores endocrinos, se canalizan a través de asociaciones que representan sectores diversos: en este caso el Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC) y dos de sus entidades derivadas, la Asociación Europea de protección de cultivos (ECPA), y las Asociaciones de productores europeos de plásticos (PlasticEurope) y cosméticos (Cosmetics Europe). El presidente de ECPA es Martin Dawkins de Bayer. El equipo directivo de CEFIC está integrado por (actuales y antiguos) empleados de BASF. El presidente de PlasticEurope, Patrick Thomas, es el CEO de Bayer MaterialScience AG– uno de los principales productores mundiales de bisfenol A.

Los intereses de la industria norteamericana están bien representados en Bruselas. La mayoría de las empresas fabricantes de pesticidas son miembros de Croplife America, la organización hermana de ECPA. Sus intereses también son defendidos por la Cámara de Comercio norteamericana (AmCham EU) que colabora estrechamente con la agencia de relaciones públicas con sede en Bruselas EPPA. Consultoras 'mercenarias' especializadas (también llamadas agencias de 'relaciones públicas' (PR) o 'asuntos públicos' (PA) son contratadas para acciones específicas destinadas a apoyar los intereses de estas corporaciones.

También existen plataformas de lobby industrial cuyo objetivo es la defensa de los intereses empresariales en debates y foros científicos, como el Centro Europeo de Ecotoxicología y Toxicología de Químicos (ECETOC). ECETOC en su sitio web se describe como un "grupo de expertos sin fines de lucro patrocinado por la industria" cuyo propósito es "mejorar la calidad de la evaluación de los riesgos de las sustancias químicas".<sup>20</sup> Bayer, BASF, Dow, DuPont y Syngenta son algunas de las muchas corporaciones que integran ECETOC.<sup>21</sup>

## Presupuestos enormes

Es muy escasa la información fiable y de calidad sobre el lobby en la UE. El Registro de Transparencia europeo es voluntario, y no se verifica la información. Según este registro, CEFIC notificó un presupuesto total de 40 millones de euros en 2012, de los cuales destinó 'solamente' 6 millones de euros a lobby.<sup>22</sup> Pero la única razón de ser de esta organización es la defensa de los intereses de las corporaciones que lo integran en Bruselas. ECPA declara haber destinado entre €50,000-100,000 al año al lobby.<sup>23</sup> Solo calcula los costos salariales brutos de las horas que pasan sus lobbistas en la Comisión, el Parlamento o en agencias como EFSA, además de algunos gastos generales. Es poco probable que esas cifras autodeclaradas representen los verdaderos costes del lobby.

## Puertas giratorias

Los grupos lobbistas a menudo utilizan la clásica estrategia de la 'puerta giratoria': en otras palabras, contratar a personas que vienen directamente de trabajar en el gobierno. Los lobbistas son antiguos funcionarios de la Comisión o europarlamentarios, o empleados del Parlamento o del Consejo. Por lo tanto, están en una buena posición para hacer lobby entre sus antiguos colegas y conocen el funcionamiento interno del sistema. Las puertas giratorias pueden también operar en la dirección contraria, cuando alguien de la industria pasa a ocupar un cargo clave en un organismo público.

El lobby de la industria de los pesticidas tiene varios ejemplos. Si observamos el personal actual de ECPA: Stuart Rutherford solía trabajar en la DG de Medio Ambiente y Agatha Pietrasiuk en el área pesticidas de la DG de Salud y consumidores, mientras Jess O'Flynn, Michal Kicinsky y Anna Gatt Seretny son antiguos

asistentes de europarlamentarios.<sup>24</sup> O'Flynn trabajó para la eurodiputada conservadora británica Julie Girling hasta las elecciones europeas de 2014.<sup>25</sup> La lobbista de CEFIC Lena Perenius trabajó antes en DG empresa en la normativa sobre sustancias químicas REACH.<sup>26</sup> En cuanto a Ralf Burgstahler, comenzó en BASF, pasó a trabajar en la Comisión Europea en REACH (normativa que BASF pretendía socavar), luego ocupó un cargo en el Ministerio de asuntos económicos alemán, y ahora ha vuelto a trabajar en BASF como lobbista para los plastificantes (como ftalatos, conocidos disruptores endocrinos).<sup>27 28</sup>

En EE. UU., el uso de las puertas giratorias es incluso más habitual. Según la organización, Centre for Responsive Politics, más de la mitad de los lobbistas de la filial norteamericana de CropLife en el período 2013-2014 previamente había trabajado en el gobierno.<sup>29</sup>

## El controvertido caso del bisfenol A



El bisfenol A (BPA) es el ejemplo más notorio de una sustancia disruptora endocrina.<sup>30</sup> Se utiliza fundamentalmente para fabricar policarbonatos plásticos irrompibles, y han detectado que se libera de este material. Desde 2011 su uso en la fabricación de biberones está prohibido en la UE.<sup>31</sup> Pero el BPA aún es ampliamente utilizado en productos de consumo, como recubrimiento de envases de alimentos y bebidas, empastes dentales y papel térmico de tickets de compra. La autoridad para la seguridad alimentaria francesa, ANSES, concluyó en 2011 que los efectos adversos del BPS sobre la salud animal estaban demostrados y se sospechaban en seres humanos, incluso a niveles de exposición menores a la dosis 'segura' permitida por EFSA.<sup>32</sup> Pero EFSA llegó a conclusiones diferentes, como la de su último análisis y opinión sobre el BPA de enero de 2015, que desató renovadas críticas. En respuesta, la ministra francesa de Medio Ambiente Ségolène Royal se preguntó públicamente qué grado de influencia había tenido la industria en EFSA en este caso.<sup>33</sup>



## Ataques contra el informe Kortenkamp

Las principales conclusiones del informe Kortenkamp molestaron a la industria. Los ataques no se hicieron esperar. El primero fue una "crítica" publicada en mayo de 2012 en una revista científica revisada por pares.<sup>34</sup> Fue patrocinada por el Consejo norteamericano de química (ACC), la organización de lobby de la industria química norteamericana. Los cinco autores trabajaban como consultores industriales, dos de ellos contratados por Gradient Corp, una empresa dedicada a la defensa de productos que realizó estudios por cuenta de la industria sobre un conocido disruptor endocrino (bisfenol A)<sup>35</sup> y que había tenido como cliente a Bayer.<sup>36</sup> Otra crítica de la industria fue encargada por ECETOC a Exponent, también una empresa de defensa de productos con sede en EE. UU.<sup>37,38</sup> El tercer ataque provino del...gobierno del Reino Unido. En julio de 2012, el Departamento de Medio Ambiente, alimentos y asuntos rurales (Defra) difundió un "comentario" sin firma de 3 páginas, de su Comité asesor sobre sustancias peligrosas (HSAC) criticando la metodología del informe Kortenkamp.<sup>39</sup>

Ya a mediados de 2012, la negativa de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea a incorporar los deseos de la industria se había vuelto bastante evidente. La DG de Medio Ambiente, no obstante, se enfrentaba cada vez a más presiones. De los gobiernos de Gran Bretaña y de Alemania, de la industria, y también de la propia Comisión.

## El complot de la EFSA

El 1 de octubre de 2012, en una medida sorpresiva que debilitó la posición de la Dirección General de Medio Ambiente, EFSA (Agencia Europea de Seguridad

Alimentaria) anunció que la Comisión Europea le había encargado formar opinión científica sobre "los riesgos para la salud humana y el ambiente asociados con la posible presencia de disruptores endocrinos en la cadena alimentaria".<sup>40</sup> Esto les daba una oportunidad para expresar su opinión sobre los criterios científicos para los disruptores endocrinos en su conjunto.

El mandato oficial para EFSA fue firmado el 1 de agosto de 2012 por la Directora General de Salud y Consumidores, Paola Testori Coggi.<sup>41</sup> La Dirección General de Medio Ambiente no fue incluida en el mandato oficial y solo fue informada unos días después.<sup>42</sup> Con este gesto hostil, la DG de Salud y Consumidores dejó de lado a la DG de Medio Ambiente en un intento de asumir algún control en la formulación de los criterios aplicables a los EDC. El Profesor Kortenkamp confesó que algunos de sus colegas esperaban que EFSA "se manifestaría a favor de utilizar criterios de exclusión basados en la potencia, como habían propuesto la industria y algunos estados miembros".<sup>43</sup>

En cualquier caso, ¿era EFSA la entidad más adecuada para emitir un dictamen científico exhaustivo sobre los EDC? El trabajo previo de EFSA sobre el bisfenol A había sido controvertido y criticado, por ejemplo, por la Agencia Francesa de Seguridad Alimentaria, Ocupacional y Ambiental (ANSES).<sup>44</sup>

EFSA se puso a trabajar y conformó un grupo dedicado a los EDC. Poco tiempo después, un informe periodístico mostró que 8 de los 18 miembros del equipo de EFSA dedicado al estudio de los EDC tenían conflictos de interés. Tres de ellos tenían vínculos con el grupo de lobby International Life Sciences Institute (ILSI), uno con CEFIC, y otro con Syngenta.<sup>45</sup> Además, el equipo de EFSA incluía a tres expertos que eran empleados de los gobiernos británico y alemán respectivamente –gobiernos que ya habían tomado una posición (en favor de la industria) en el debate sobre el criterio de

### Cuadro 8 ¿Qué es una empresa de defensa de productos?

Las empresas de defensa de productos se dedican al (enorme) negocio de adaptar y distorsionar la ciencia para que sea del agrado de sus clientes. Estas empresas emplean científicos para realizar estudios, producir datos que se ajusten a intereses del cliente, o para criticar otros estudios que no lo hacen. David Michaels, autor del libro de referencia "Doubt is their Product"<sup>46</sup>, dijo acerca de las empresas de defensa de productos: "Aún no he visto un solo estudio publicado por una empresa de defensa de productos reñido con las necesidades de los patrocinadores del estudio. El propósito es sembrar duda sobre la verdadera ciencia."<sup>47</sup>



potencia. Finalmente, solo 4 de los 18 expertos habían hecho verdadera investigación científica sobre disruptores endocrinos. Ninguno era especialista en endocrinología humana. Entonces, ¿A qué conclusión llegó ese equipo de trabajo de EFSA? Salieron a la luz dos correos electrónicos, obtenidos mediante una solicitud de acceso a la información, que indican inequívocamente que al menos uno de los miembros del equipo de trabajo de EFSA tenía dudas acerca de la opinión de EFSA sobre los EDC poco tiempo antes de su publicación. El correo se refiere al informe sobre EDC publicado por la OMS y el Programa de ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) el 19 de febrero de 2013.

En un correo electrónico enviado al día siguiente, este integrante del grupo de trabajo sobre EDC expresó su grave preocupación a sus colegas y al personal de EFSA encargado de supervisar el trabajo, acerca de la calidad del trabajo del grupo <sup>48</sup>

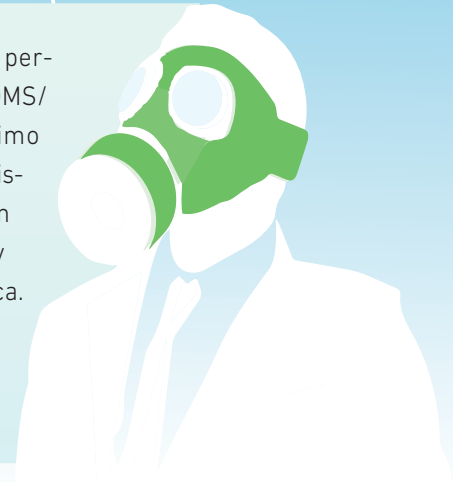
"Estimados colegas:

La vida es complicada...

Es casi una vergüenza comparar nuestro borrador actual del informe con el informe de OMS/PNUMA. Los temas que el informe de OMS/PNUMA destaca y señala como específicos para los [disruptores endocrinos], nosotros hemos intentado subestimarlos o incluso evitarlos en nuestro informe, cuando OMS/PNUMA llega a la conclusión de que la tradicional evaluación de riesgo de las sustancias químicas no se adecua al propósito de evaluar los [disruptores endocrinos] (p 17), nosotros llegamos exactamente a la conclusión contraria.... Ellos discuten con elegancia por qué los "umbrales" no podrían aplicarse a los [disruptores endocrinos]. Nosotros permanecemos en el mejor de los casos "tibios" frente a estos asuntos... Me alegra no tener que asistir a la conferencia de prensa y reunión de partes interesadas (prevista para el 20 de marzo) para presentar y defender el actual informe del Comité científico de EFSA sabiendo que la audiencia ha leído el informe OMS/PNUMA. ¡Una situación evidentemente complicada!...

La única salida, en mi opinión, es rehacer nuestro informe o al menos modificarlo de manera significativa...

Pudimos haber usado perfectamente el informe OMS/PNUMA como el próximo paso para identificar los disruptores endocrinos, con todas las precauciones y restricciones que implica. ¡Desafortunadamente no lo hicimos y ahora estamos en un lío!"



Aquí está lo que contestó Bernard Bottex, el miembro de EFSA que supervisó el grupo de trabajo sobre EDC:

"[Debemos] reconsiderar nuestras conclusiones: las opciones 2 y 3 de las actuales conclusiones donde explicamos que los EDC deben ser tratados como la mayoría de los químicos, ie sujetos a evaluación de riesgo, nos deja aislados del resto del mundo, y pueden ser difíciles de defender considerando la incertidumbre, falta de información, y de método. Cualquier sugerencia para reformularlas en base a estos nuevos parámetros será bienvenida."<sup>49</sup>

Cuando se le pidió un comentario sobre esto, EFSA contestó que estos correos fueron parte de un debate científico más amplio y por lo tanto, "no deben ser analizados en forma asilada". Otros expertos expresaron opiniones contrarias, declaró EFSA. La Agencia añadió que el alcance del informe de OMS/PNUMA "permitió un debate más profundo" sobre temas como los efectos a bajas dosis, y que EFSA ahora ha encargado un nuevo estudio sobre esos efectos. <sup>50</sup> La opinión de EFSA finalmente fue publicada el 20 de marzo de 2013. <sup>51</sup> A pesar de las dudas que muestra el correo antes mencionado, la frase final de la opinión de EFSA que Bottex propuso reformular, finalmente no fue modificada. Los EDC "por lo tanto, pueden ser tratados como la mayoría de las sustancias altamente preocupantes para la salud humana y para el ambiente, i.e. ,sometidos a evaluación de riesgos y no solo a evaluación de peligro", dice la conclusión. Como se ha explicado previamente en este informe, una evaluación de peligro de una sustancia química identifica sus peligros potenciales tales como sus propiedades disruptoras endocrinas.

A continuación se puede hacer una evaluación de riesgos para establecer un 'nivel seguro de uso', pero es cuestionable si esto es realmente posible para los disruptores endocrinos.

Pero EFSA había logrado esquivar el asunto: tal como está formulada la frase no requiere que los EDC deban ser sometidos a una evaluación de riesgos. Y existe una buena razón para esto. La normativa de la UE que regula los pesticidas prescribe para los EDC un enfoque basado en los peligros— por eso no se menciona el enfoque de evaluación de riesgos. Como EFSA es una agencia que pertenece a la UE probablemente no quería contradecir la normativa europea.

A pesar de sus inconsistencias y otros aspectos problemáticos, la opinión de EFSA no propuso ni defendió la potencia, el criterio de exclusión que impulsaba la industria. Si la intención de la DG de Salud y Consumidores había sido obligar a la DG de Medio Ambiente a incluir tal criterio haciendo que EFSA lo legitimara, el intento había fracasado.



## Mientras tanto en el Parlamento

Los disruptores endocrinos se habían convertido también en tema de debate en el Parlamento Europeo. En abril de 2012, se había iniciado un informe de iniciativa propia, liderado por la eurodiputada socialista sueca Åsa Westlund. Este informe apoyaba el enfoque precautorio que la DG de Medio Ambiente ya había adoptado. Westlund confirma que, especialmente al principio, ella recibió numerosas llamadas telefónicas y correos electrónicos de lobbistas de la industria química: "La industria intentó generar confusión en el debate y desviar la atención para suspender el uso solo de los químicos más peligrosos. ¡Pero primero se necesita saber cuáles son los disruptores endocrinos más peligrosos!" señaló.<sup>52</sup>

El trabajo de Westlund fue cuestionado directamente por la eurodiputada conservadora británica Julie

Girling (ECR). Girling es la portavoz de agricultura del partido Conservador en el Reino Unido. Ella no oculta su posición favorable a los intereses de la industria respecto a temas como pesticidas y OMG.<sup>53 54</sup>

En septiembre de 2012, Girling organizó un 'Grupo informal de trabajo sobre diseño de políticas basadas en riesgo'. En su sitio web, dijo estar preocupada porque demasiadas decisiones se basan en respuestas "excesivamente cautas ante supuestos peligros más que en exámenes científicos y mediciones del riesgo real".<sup>55</sup>

En representación de este grupo informal de trabajo (que se desconoce si tiene otros integrantes), ella organizó un evento cerrado bajo el título "Riesgo vs. Peligro – con referencia al informe Westlund sobre disruptores endocrinos" programado para el 22 de enero de 2013. Girling le escribió a Anne Glover, la principal asesora científica del presidente de la Comisión Europea para invitarla a participar como oradora. En su carta, Girling llamó al informe Westlund un "buen ejemplo de cómo no se está prestando atención al riesgo cuando se formulan políticas relacionadas con la legislación en materia de sustancias químicas". Ella promocionó el evento como una "oportunidad para quienes apoyan el diseño de políticas basadas en el riesgo".<sup>56</sup> De nuevo, "políticas basadas en el riesgo" aquí hace referencia al enfoque que considera que es posible establecer un 'nivel seguro de uso' para todas las sustancias químicas.

Glover aceptó la invitación para ser oradora invitada, junto con otros como el Director de estrategia y coordinación científica Hubert Deluyker, y Rémi Bars, toxicólogo en Bayer y también presidente de ECETOC. La "lista de invitados confirmados" presentada a Glover ofrece una clara muestra de quiénes eran considerados por Girling como "partidarios de diseñar políticas basadas en el riesgo". La lista incluye a representantes de numerosos lobbies de la industria química en Bruselas: CEFIC, ECPA, PlasticsEurope, Toy Industries of Europe, representantes de Bayer y ECETOC, BASF, ExxonMobil, la Cámara de Comercio norteamericana (AmCham EU), y la agencia de relaciones públicas Burson Marsteller; pero ni una ONG ambiental o de salud pública. Y además, ni siquiera la propia Westlund, que – a pesar de que su nombre se mencionaba en el título del evento – no fue invitada.<sup>57</sup>

En el período previo a la votación en el Comité de Medio Ambiente sobre el informe Westlund, la eurodiputada Julie Girling y Miroslav Ouzky (ambos de la coalición ECR) presentaron de forma conjunta 22 enmiendas al

informe Westlund. Las modificaciones, por ejemplo, estaban orientadas a eliminar el principio precautorio del texto y reemplazarlo por la clásica evaluación de riesgo.<sup>58</sup> Entre los parlamentarios que presentaron enmiendas similares para socavar el texto del informe Westlund estaban Oreste Rossi (del grupo de derechas, EFD), Pilar Ayuso (del grupo conservador del EPP), Cristina Gutierrez-Cortines (EPP) y Andrés Perelló Rodríguez (de la alianza socialista demócrata, S&D).

Sin embargo, Westlund consiguió apoyo mayoritario en el Parlamento y su propuesta fue aprobada el 14 de marzo de 2013, solo unos pocos días antes de que la opinión de EFSA fuera publicada. La resolución estableció sin ambigüedades que el principio de precaución "exige que la Comisión y los legisladores tomen medidas adecuadas para reducir la exposición a corto y largo plazo de los seres humanos a los disruptores endocrinos". En oposición a lo que la industria, el Reino Unido y Alemania venían sosteniendo, la resolución también destacó que "ningún criterio debe ser considerado por sí solo como criterio de exclusión o decisivo para identificar un disruptor endocrino". En resumen, significaba que el criterio de potencia debía ser descartado.

### Primer round de la ofensiva lobbista: evaluación de impacto

El comienzo de la primavera de 2013 marcó un punto de inflexión. El informe OMS/PNUMA sobre disruptores endocrinos publicado en febrero señaló que los EDC eran una "amenaza global que debe ser resuelta". Un informe del Parlamento liderado por Westlund apoyaba el trabajo de la DG de Medio Ambiente. Luego, en base al informe Kortenkamp y a la opinión de EFSA, el grupo de expertos de la DG de Medio Ambiente publicó su propio informe final.<sup>59</sup> La propia DG de Medio Ambiente comenzó a ultimar los detalles de una propuesta de criterios para identificar los EDC.

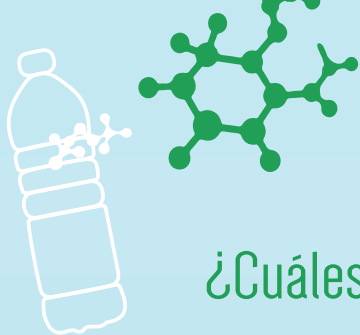
Los integrantes de la industria química se dieron cuenta de que no podían ganar. Su estrategia para lograr que solo se prohibieran los disruptores endocrinos más potentes parecía condenada al fracaso. Estaban seriamente alarmados y buscaban un modo para evitarlo: en este caso, generar una demora. Una herramienta ideal para esto es solicitar una evaluación de impacto. Este procedimiento administrativo, que requiere como mínimo 12 meses busca evaluar los impactos positivos

y negativos de una propuesta de política de la Comisión. La historia ha demostrado que el resultado tiende a favorecer a los intereses económicos (ver Cuadro ¿Cuáles son exactamente los impactos evaluados?). Esto es lo que el lobby tóxico decidió intentar.

En la primavera de 2013, la campaña de lobby de la industria por una evaluación de impacto arrancó con plena fuerza. Los objetivos en la Comisión fueron las Direcciones Generales de Salud y Consumidores, de Empresa y Comercio, y también la Secretaria General. La finalidad: asegurarse su apoyo y aislar la bolsa de resistencia de la DG de Medio Ambiente. Por supuesto, la industria se apresuraría a presentar sus propias cifras alarmistas sobre qué significarían para la industria los criterios aplicables a los EDC. Esta, de hecho, es una conocida estrategia clásica de la industria de 'gritar que viene el lobo' y sobrestimar los costes de futuras normas ambientales y de salud pública, sin tener en cuenta los beneficios (financieros y no financieros) que produce.<sup>60</sup>

En marzo de 2013, ECPA, la organización de lobby de la industria de pesticidas, presentó un documento donde evalúa el impacto económico de los proyectos de criterios aplicables a los disruptores endocrinos.<sup>61</sup> Se basó principalmente en una evaluación de impacto realizada en 2009 por el gobierno del Reino Unido y que incluyó algunas demandas alarmistas. Los criterios "reducirían gravemente la disponibilidad de productos para la protección de cultivos en Europa", señaló. El valor de mercado de productos que podrían estar afectados por los criterios para los EDC fue "calculado entre €3-4 billones". La pérdida de rendimiento de cultivos clave como trigo, patata, colza oleaginosa y vid sería de "entre 10-20% en un año promedio –con posibles pérdidas de hasta 50% en años de alta presión de enfermedades". Además los criterios por supuesto dificultarían seriamente el "comercio global". Este documento fundamental de lobby se difundió ampliamente entre los funcionarios de la Comisión.

A principios de junio de 2013, la propuesta de la DG de Medio Ambiente estaba en la fase final antes de su publicación. Hasta el último minuto, la industria intentó presionar de todas las maneras posibles. Prueba de esto es el casi desesperado intento de finales de mayo de 2013, de AmchamEU y EPPA (la empresa de lobby que contrataron) de reunirse con la asesora científica principal, Anne Glover, aunque ella no tenía opinión inmediata en el asunto. La presidenta del Comité ambiental de la Cámara de comercio norteamericana y miembro de EPPA, Miglena Mihova, le pidió "al menos 15 minutos", "para compartir algunas de las preocupaciones de la industria".<sup>62</sup>



# ¿Cuáles son exactamente los impactos evaluados?

Aún cuando se supone que las evaluaciones de impacto valoran “las potenciales consecuencias económicas, sociales y ambientales” de una iniciativa de la Comisión, <sup>63</sup> los resultados suelen ser más favorables a los aspectos económicos que a los aspectos de salud pública y medio ambiente, por la sencilla razón que los últimos son mucho más difíciles de evaluar. “Sabemos a partir de los intentos previos de realizar análisis de coste-beneficio y evaluaciones de impacto, que son en general profundamente deficientes, es más fácil calcular los costes de regular que calcular los beneficios para la sociedad de no tener problemas reproductivos en las próximas cuatro o cinco décadas,” señaló David Gee, ex Asesor senior en ciencia, política y asuntos emergentes en la Agencia Ambiental Europea (EEA).<sup>64</sup> Convenientemente para la industria, una evaluación de impacto requiere de promedio de 12 a 15 meses y por ello también puede usarse como una útil estrategia dilatoria.

## Ejemplos de correos electrónicos de lobby enviados por la industria a varios objetivos en la Comisión Europea.

From: [redacted]@basf.com  
 14 March 2013 20:56  
 GIRAL-ROEBLING Anne (ENTR)  
 To: [redacted]@basf.com; [redacted]@basf.com  
 Subject: Endocrines  
 Proposal to amend ED criteria.doc; ECPA agri impact assessment of ED criteria - 8 March 2013.doc

“evaluación de impacto”

...e that my colleague Tobias sent out earlier today to your Cabinet Colleague Massimo proposed wording about exactly your idea we discussed in our meeting with you, Eric, also you about hazard characterization - and also a very recent impact assessment as we also 'ing our meeting. Plse let me know if you find this helpful and if we should forward the impact colleagues.

From: [redacted]@ecpa.eu  
 23 March 2013 11:31  
 JOHNSTONE Duncan (SG)  
 To: [redacted]@dow.com  
 Subject: Follow-up: Meeting with Dow AgroSciences and the European Crop Protection Association: Wednesday 20 March at 10.00  
 3-US-EPA Comments - Commission ED Criteria.pdf; 22658 ECPA agri impact assessment of ED criteria - March 2013.pdf

“falta de evaluación de impacto”

...the key points for us is the lack of impact assessment to accompany the development of believes will have deep impacts *inter alia* on manufacturing, trade, agricultural output and to develop criteria to identify and rules to regulate endocrine disruption has been ongoing

From: [redacted]@ecpa.eu  
 08 March 2013 17:37  
 HANSEN Bjorn (ENV); KORYTAR Peter (ENV)  
 ARENA Francesca (SANCO); FLUEH Michael (SANCO); BEREND Klaus (ENTR);  
 LIEGEOIS Eric (ENTR); Euros Jones; FABRIZI Laura (SANCO); GIRAL-ROEBLING Anne (ENTR); MUNN Sharon (JRC-ISPRA); EMBERGER Geraldine (TRADE); [redacted]@cefic.be; [redacted]@cefic.be; VAN DER JAGT Katinka (ENV)  
 Subject: RE: ECPA comments on document "Revised version of possible elements for criteria for identification of endocrine disrupters" - February 2013  
 22661 ECPA response to DG Env ED criteria questions - 8 March 2013.doc; ECPA agri impact assessment of ED criteria - 8 March 2013.doc

“posibles impactos de los criterios finales”

...recognise the calls for further information on the possible impacts of the final criteria. This has no ntforward task with several elements of the proposals being uncertain. But based on the second appears closer to the final criteria, we have undertaken an impact assessment for pesticides wh

From: [redacted]@amchameu.eu  
 24 May 2013 09:58  
 GIRAL-ROEBLING Anne (ENTR)  
 To: [redacted]@eppa.com  
 Subject: Request for a meeting with AmCham EU: lacking impact assessment on endocrine disruption draft criteria - 30 May meeting of the Commission's ad hoc working group on endocrine disruptors

“evaluando los posibles impactos”

Dear Ms. Giral-Roebling,  
 ...such a decision will have wide reaching implication for the REACH system and other EU environmental policy ,as w for all industry actors who comply with this legislation, and we are worried to see that this decision, which is the sc of many scientific debates, might be taken on political grounds, without first assessing what its impacts will be on t European Market.

From: [redacted]@bayer.com  
 07 June 2013 14:04  
 KLINGBEIL Marianne (SG); MOSER Stefan (SG)  
 Subject: Notwendigkeit für Impact Assessment - Vorschlag der Kommission zu Endokrinen Disruptoren  
 Teagasc ED Impact Assessment.pdf; 22658\_Agri impact of ED criteria - April 2013 (2).pdf

“evaluación de impacto”

...ehrte Frau Dr. Klingbeil, sehr geehrter Herr Moser,

From: Pierre Bouygues [mailto:PBO@amchameu.eu]  
 Sent: Wednesday, May 29, 2013 9:36 AM  
 To: DUDZINSKA Katarzyna (BEPA)  
 Cc: GLOVER Anne (BEPA); MUELLER Jan Marco (BEPA); meglena.mihova@eppa.com  
 Subject: RE: Request for a meeting with AmCham EU: lacking impact assessment on endocrine disruption draft criteria

“evaluación de impacto”

Dear Ms. Dudzinska,  
 ...ed that any decision on thresholds for endocrine disruptors would be adopted at the end of June. Therefore, we would like to kindly request a meeting with Professor Glover before the end of June to discuss with her the importance of an impact assessment before

From: FLUEH Michael (SANCO)  
 07 October 2013 14:35  
 To: [redacted]  
 Subject: FW: BTO of meeting Commissioner Borg/ECPA on 26 September 2013

On endocrine disruptor industry welcomes work of EFSA and on fact that impact assessment will now be carried out.

From: [redacted]@ecpa.eu  
 25 June 2013 07:11  
 Francesca.Benini@ec.europa.eu  
 GIRAL-ROEBLING Anne (ENTR); [redacted]@basf.com; [redacted]@basf.com  
 Subject: Follow-up: Meeting with ECPA and BASF regarding Endocrine Disruptors W13-032 - RD spending.pdf

“importante impacto sobre la investigación”

Dear Mrs Benini

As we mentioned, there is a particular concern about the impact on agriculture and crop production. There is also a substantial impact on research; please find enclosed an overview of a report that is under preparation which suggests that European focused R&D has actually decreased since the 1990s even though the overall R&D spend

Los correos electrónicos se pueden solicitar a Corporate Observatory Europe y a Stéphane Horel.

El 7 de junio a las 9.30 am en punto, todos los Directores Generales de la Comisión involucrados fueron invitados por la DG de Medio Ambiente para comentar sobre su proyecto de propuesta de criterios.<sup>65</sup> La reunión, llamada 'encuentro entre servicios', fue un hito o punto de inflexión. Pero para la hora del almuerzo, el proyecto fue rechazado tal y como estaba, y la ruptura fue efectiva.

De lo que ocurrió en lo sucesivo, podemos suponer sin temor a equivocarnos que la propuesta de la DG de Medio Ambiente se había filtrado al mundo antes de la reunión. Ese mismo día, el 7 de junio, exactamente a las 2.04 pm, la gigante de la industria química Bayer envió un bien dirigido correo electrónico al máximo nivel de la Comisión, la Secretaría General. Los destinatarios fueron Marianne Klingbeil y Stefan Moser. Marianne Klingbeil es la Secretaria General Adjunta, y responsable de la evaluación de impacto de la UE. Bayer, escribiendo en alemán a una compatriota, presenta una evaluación de impacto del Reino Unido y un informe similar de Teagasc, la Autoridad irlandesa de desarrollo de agricultura y alimentos, acerca del impacto de "una definición inapropiada de disrupción hormonal en los programas de control de enfermedades y en la producción del trigo en Irlanda". "A pesar de los impactos masivos sobre la industria y el sector agrícola", Bayer lamentó, "la Comisión hasta ahora se ha negado a llevar a cabo una evaluación de impacto. Por lo tanto, le pedimos que reclame que se realice una evaluación de impacto".<sup>66</sup>

En las semanas siguientes, el lobby en favor de la evaluación de impacto se intensificó.

¿Cedería la Comisión ante las demandas de una evaluación de impacto? Primero, necesitamos echarle un vistazo a la ruta paralela del lobby de la industria contra

cualquier regulación de los EDC: las negociaciones del acuerdo de comercio entre la UE y EE. UU.

## Segundo round de la ofensiva lobbista: el TTIP

Mientras tanto, a la industria se le presentó una segunda y excepcional oportunidad para llevar adelante una fructífera campaña de lobby contra la regulación de los EDC: las próximas negociaciones de un acuerdo de comercio entre la UE y EE. UU., conocido por su acrónimo TTIP (Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión) o TAFTA (Acuerdo Transatlántico de libre comercio). Uno de los principales objetivos del TTIP es precisamente reducir las diferencias entre la legislación de la UE y EE. UU. para facilitar el intercambio comercial. Una norma que regule los EDC representaría una diferencia significativa entre las normas de ambos bloques económicos. Estas negociaciones por lo tanto fueron aprovechadas por la industria como la oportunidad perfecta para deshacerse por completo del asunto de los EDC.

Desde EE. UU., el Consejo químico norteamericano (ACC) y CropLife America (CLA) escribieron a la Oficina norteamericana de seguridad química y prevención de la contaminación (OCSPP) a finales de 2012, para expresar su "grave preocupación" respecto a que los criterios de la UE sobre EDC "tendrían consecuencias negativas y de gran alcance en el comercio global"<sup>67</sup> Advertieron que la adopción de la UE de un enfoque que difiere tan sustancialmente con el de EE. UU. "probablemente establecería precisamente la clase de barreras regulatorias que un potencial Acuerdo de libre comercio entre la UE y EE. UU. pretende abordar".

## Simbiosis entre la Comisión y la industria – para promover la 'cooperación regulatoria'.

La evidencia demuestra que si la industria no consigue realizar un trabajo de lobby lo suficientemente bueno, la DG de Comercio le dará un empujoncito. En otoño de 2012, la DG de Comercio convenció al grupo de lobby de los pesticidas, ECPA, para que participara en la consulta pública sobre el TTIP que estaba en marcha. Como la industria europea de los pesticidas es "uno de los sectores clave, que examinaremos en lo que respecta a mejorar las condiciones para los negocios," le escribió la DG de Comercio en un correo electrónico a ECPA, "vuestro aporte, idealmente patrocinado por vuestro socio norteamericano, sería más que bienvenido".<sup>68</sup> ECPA respondió unas pocas semanas después, junto con su organización hermana en EE. UU., CropLife America, para exigir, por ejemplo, la armonización de las normas sobre residuos de pesticidas en alimentos, y presionando en favor de la 'cooperación regulatoria'.<sup>69</sup> La cooperación regulatoria es una herramienta que evitaría diferencias entre los estándares en el futuro. Esto podría representar una importante amenaza para cualquier legislación destinada a proteger la salud y el ambiente.

### Cuadro 10

En marzo de 2013, un consultor anónimo organizó una serie de reuniones en Bruselas para una delegación del grupo de lobbistas de pesticidas CropLife America. Según un correo electrónico enviado por él a Jean Ferriere de la Secretaría General de la Comisión Europea, su principal preocupación era la próxima regulación de los EDC que no “parecía consistente con los objetivos de las negociaciones entre la UE y EE. UU. para el TTIP”.<sup>70</sup> La delegación de CropLife America fue invitada a participar de una reunión con ECPA programada para el 20 de marzo en la Secretaría General.

Sus demandas fueron formuladas claramente en el documento de posición de CropLife America:<sup>71</sup>

- El criterio de exclusión basado en el peligro previsto en el Reglamento de la UE 1107/2009 no debe afectar el intercambio comercial entre EE. UU. y la UE;
- La aplicación por parte de la UE de restricciones o prohibiciones a productos evitando las evaluaciones de riesgo no deben impactar en el comercio entre EE. UU. y la UE;

- El gobierno norteamericano debe defenderse invocando el Acuerdo sobre la aplicación de [medidas sanitarias y fitosanitarias] de la Organización Mundial del comercio (OMC), en caso de que la UE busque adoptar un nuevo régimen regulatorio para los disruptores endocrinos desprovisto de un enfoque basado en la evaluación del riesgo.”

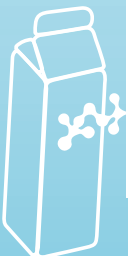
Otra demanda clave de la industria para el TTIP es la “cooperación regulatoria” (ver Cuadro 10). En junio de 2013, una delegación de la Cámara Norteamericana de Comercio (AmCham EU) se reunió con funcionarios de la DG de Empresa y la DG de Comercio para discutir cómo sería la cooperación regulatoria.<sup>72</sup>

La DG de Comercio imaginó un mecanismo que impondría la obligación de aportar una justificación, en caso de que la UE o EE. UU. desearan adoptar una nueva normativa regulatoria con la que la otra parte no estuviera de acuerdo. Poco tiempo después, el lobby de la industria química (CEFIC y el Consejo Químico Norteamericano) propuso una idea muy similar de un “Consejo conjunto de asesoría científica” para tratar temas “emergentes” como los EDC”.<sup>73</sup>

## La retórica de la ‘seriedad científica’

Desde el tabaco en la década de 1950 al cambio climático en la actualidad, existe una larga historia de intentos de la industria de “fabricar dudas”<sup>74</sup> acerca de la evidencia científica que demuestra los efectos perjudiciales de sus productos. Una manera de hacerlo por ejemplo, es financiar estudios que señalan otras posibles causas para estos efectos perjudiciales. La industria entonces afirmarí que sus estudios tienen ‘seriedad científica’, mientras los estudios inconvenientes serían etiquetados como ‘basura científica’ (otras variaciones son: ‘sin base científica’ o ‘sin evidencia científica’). Con la llegada del TTIP, la industria está reciclando esta falsa idea de ‘solidez científica’ para montar un ataque constante contra el sistema de seguridad alimentaria de la UE, incluyendo el principio de precaución. Por ejemplo, ECPA y CropLife demandaron “la inclusión de una evaluación de riesgos con base científica como fundamento para el Reglamento de pesticidas”,<sup>75</sup> implicando que la legislación de la UE que regula los pesticidas carece de una base científica. Un ejemplo de una figura política que cayó en la estrategia de la industria es la eurodiputada conservadora británica Julie Girling. En un artículo de opinión publicado en el Wall Street Journal titulado “The Junk Science Threat to Free Trade” (La amenaza de la ciencia basura para el libre comercio), escribió que las mayores amenazas para el éxito del TTIP eran el tema de los EDC y la aplicación del principio de precaución en la UE. Ella describió la evidencia de perjuicios de los EDC (y otras clases de químicos) para la salud humana como “en el mejor de los casos hipotética, posiblemente ilusoria, y ciertamente jamás determinada científicamente.” Los disruptores endocrinos ahora son “estigmatizados por activistas anti-químicos”, continuó. Ella terminó diciendo que Europa necesita avanzar hacia “un sistema que evalúe los impactos reales, conocidos en base a conocimientos científicos sólidos”.<sup>76</sup> Sin embargo, existe sorprendente evidencia que demuestra que las medidas del gobierno contra las sustancias peligrosas – desde el asbesto al plomo, y desde el tabaco a algunos pesticidas, ha sido demorada durante años, en ocasiones décadas enteras debido a las actividades del lobby industrial para debilitar la ciencia.

### Cuadro II



El 17 de junio de 2013, José Manuel Barroso y Barack Obama anunciaron el inicio oficial de las negociaciones del acuerdo de libre comercio entre la UE y EE. UU.<sup>77</sup>

Desde el verano de 2013, el lobby había decidido usar el TTIP contra cualquier acción regulatoria sobre los EDC. Pero la DG de Comercio tenía cada vez más dificultades para vender el TTIP al público europeo. El funcionario de la DG de Comercio Jean-Luc Demarty le dijo a CEFIC que se necesitaba más apoyo de la industria "para transmitir el mensaje acerca de que el TTIP no trataba de dismantlar la legislación europea sobre sustancias químicas."<sup>78</sup> El gobierno norteamericano ha sido más directo acerca de su rol como agente de la industria; su Departamento de industria señaló de manera explícita a la regulación sobre disruptores endocrinos como una 'barrera comercial' que debía ser eliminada por medio del TTIP.<sup>79</sup>

### ¿Científicos preocupados o fachada de la industria?

Mientras la ofensiva de lobby de la industria alcanzaba su punto álgido en el mes de junio de 2013, otra voz se sumó a su coro.

El 17 de junio de 2013, un grupo de 56 científicos liderado por el toxicólogo alemán Wolfgang Dekant envió una carta a la asesora científica principal de Barroso, Anne Glover, en la que criticó el trabajo realizado por la DG de Medio Ambiente sobre los EDC.<sup>80</sup>

"El borrador actual de proyecto marco está basado en la prácticamente completa ignorancia de principios bien establecidos de farmacología y toxicología", afirmó, pero sin referirse a ningún documento específico. La carta permaneció desconocida para el público hasta el 5 de julio de 2013, cuando se publicó un editorial en una revista de toxicología en el que daba a conocer su posición. Con el título 'Precaución científicamente infundada impulsa recomendaciones de la Comisión Europea sobre regulación de EDC, aunque desafía principios científicos consolidados, de sentido común y de evaluación de riesgo', el editorial llevaba la firma de Daniel Dietrich, toxicólogo de la Universidad de Konstanz y más de 18 editores y editores asociados de revistas científicas.<sup>81</sup> El editorial luego fue publicado en no menos de 14 revistas en los meses siguientes. Este modus operandi nunca antes se había visto en la historia de la literatura científica.

Considerando la oportunidad de estas inusuales carta y editorial, en medio de la lucha de la industria contra los EDC, muchos se sorprendieron. Su contenido tampoco pasó inadvertido. A fines de agosto de 2013, la primera refutación fue publicada en la revista *Environmental Health* por 41 destacados expertos en disruptores endocrinos, 4 de los cuales habían participado en el emblemático informe OMS/PNUMA de 2013, y 2 en el informe Kortenkamp. "Estamos preocupados por el editorial de Dietrich que parece estar destinado a ser una intervención diseñada para tener impacto en las decisiones inminentes de la Comisión Europea respecto a las sustancias disruptoras endocrinas", escribieron.<sup>82</sup>

La segunda refutación fue publicada un par de semanas después en la revista de la *Endocrine Society*, esta vez firmada por 104 científicos y editores de revistas especializadas. El editorial, concluyeron, "le hace un flaco favor a la Comisión Europea, la ciencia, incluso a la toxicología, y sobre todo a la salud pública".<sup>83</sup>

Poco tiempo después, una investigación de *Environmental Health News* reveló que del total de 18 editores que firmaron el editorial de Dietrich, 17 tenían vínculos con la industria química, cosmética, farmacéutica, de pesticidas, biotecnológica, e incluso del tabaco. En lo que se refiere a la industria química, los vínculos podían identificarse con el Consejo Químico Norteamericano, CEFIC, ECETOC y ILSI.<sup>84</sup> Además, de los 56 firmantes originales de la carta dirigida a Anne Glover, al menos 33 también tenía lazos con la industria.<sup>85</sup> Algunos habían recibido de las asociaciones industriales fondos para investigación, mientras otros habían trabajado para la industria como consultores o asesores.

Notablemente, la carta dirigida a la principal asesora científica de Barroso, Anne Glover llevaba la firma de 3 científicos – a saber Diane Benford, Gisela Degen, y Josef Schlatter – que también eran miembros del grupo de trabajo de EFSA en el período 2012-2013 sobre los EDC. Los tres, Benford, Degen y Schlatter, tenían conflictos de interés con el sector comercial.<sup>86</sup>

La carta que socavaba el trabajo de la DG de Medio Ambiente parecía haber logrado su objetivo. Solo tres días después de recibir la carta que criticaba los criterios sobre los EDC, Anne Glover le envió una nota a Karl Falkenberg, Director General de la DG de Medio Ambiente. Ella había recibido una carta de "una gran cantidad de destacados expertos en toxicología", escribió, presentándolos como opinión autorizada en el asunto de los EDC. Luego ella solicitó explicaciones



sobre el proceso: ¿cómo “fue revisada la evidencia”? ¿Por qué la opinión de EFSA fue “ignorada”? ¿Era cierto que la regulación de los EDC “se basaría solamente en pruebas in vitro”? El tono no era muy cordial.<sup>87</sup>

Pero lo que es más importante, Anne Glover envió copias de su nota al gabinete de Barroso y a la Secretaria General Catherine Day. Al transmitir la impresión de que había razones legítimas para cuestionar el trabajo científico realizado por la DG de Medio Ambiente, hizo sonar la alarma en las jerarquías superiores de la Comisión en un momento crucial.

## El golpe decisivo

El 2 de julio de 2013, el proceso de toma de decisiones sobre los criterios aplicables a los EDC finalmente descarriló. La Secretaria General de la Comisión, Catherine Day escribió una nota dirigida a Karl Falkenberg y Paola Testori Coggi, los Directores Generales de Medio Ambiente y Salud y Consumidores respectivamente, donde les ordenó que trabajaran juntos sobre los criterios aplicables a los EDC, exigiendo que la propuesta “debe estar respaldada por una evaluación de impacto que incluya una consulta pública sobre las diversas opciones de criterios y sus impactos”.<sup>88</sup>

El asunto, sostuvo luego Catherine Day, es “sensibile debido a las opiniones divergentes de la comunidad interesada y los potenciales impactos en sectores de la industria química y el comercio internacional”. Como diversas áreas de la Comisión habían sido alimentadas metódicamente con evaluaciones de impacto encargadas por la industria y provenientes del Reino Unido, y advertidos sobre el TTIP, la preocupación acerca de los “potenciales impactos sobre sectores de la industria química y el comercio internacional” puede explicarse fácilmente. Pero ¿qué hay de las “opiniones divergentes de la comunidad interesada”? ¿Cuál podía ser esa opinión divergente, sino la de una multitud de científicos, a cuya crítica se le había otorgado importancia y mérito solo un par de semanas antes gracias a la intervención de Anne Glover?

Como la Comisión lo reconoció más tarde, el lobby de la industria y la carta de los científicos habían sido los factores decisivos para este resultado.<sup>89</sup>

Con esta decisión de poner en marcha una evaluación de impacto, la Secretaria General de la Comisión por sí sola había complicado el trabajo sobre EDC de la DG de

Medio Ambiente. Sin mencionar que con la evaluación de impacto el proceso sería demorado en la práctica durante un período de tiempo indefinido independientemente del plazo legal— diciembre de 2013 — fijado por el Parlamento. La industria había logrado ganar el tiempo que necesitaba para socavar los criterios, y para aprovechar la dinámica desregulatoria de ‘libre comercio’ que le brindaban las negociaciones entre la UE y EE. UU. Las empresas que tenían más que perder con la regulación de los EDC podían festejar.

A principios de septiembre de 2013, la decisión de realizar una evaluación de impacto para los criterios para los EDC finalmente se hizo pública. Un grupo de 8 parlamentarios que siguieron el tema de cerca respondieron con una carta al entonces presidente de la Comisión Europea, Barroso: “Esta decisión es sorprendente, porque se espera que los criterios científicos se basen en estudios científicos objetivos y no en una evaluación de impacto, que es más bien una herramienta para adoptar decisiones políticas.” En otras palabras: si el objetivo es elaborar una definición científica de lo que es un EDC, entonces los potenciales impactos económicos (o de otro tipo) son completamente irrelevantes. Los parlamentarios comentaron: “Realizar una evaluación de impacto desde el comienzo parece confundir ciencia con diseño de políticas y peligro con riesgo.”<sup>90</sup>

## El sorprendente paquete de consenso

El 24 de octubre de 2013, no obstante, la asesora científica principal, Anne Glover acordó reunirse en su oficina con representantes de ambos ‘bandos’ científicos. El grupo que había criticado el trabajo de la DG de Medio Ambiente con la carta dirigida a Glover, estaba integrado por Alan Boobis, Wolfgang Dekant y Helmut Greim. El ‘bando de los científicos de los EDC’ — incluía a Anna Maria Andersson, Ulla Haas, y Andreas Kortenkamp. Nadie esperaba que la confrontación tendría un resultado tan sorprendente: el grupo de los críticos cambió radicalmente su posición. Ellos aceptaron firmar una declaración consensuada, que contradecía sus declaraciones iniciales, especialmente en el asunto de la existencia o no de umbrales seguros para los EDC. “Es posible que no existan umbrales”, y “no es posible definir umbrales solo por experimentos en organismos completos debido a falta de sensibilidad”, indicaba el documento.<sup>91</sup>

El 20 de noviembre, Anne Glover le comunicó a la DG de Medio Ambiente, a la DG de Salud y Consumidores y a la Secretaría General el resultado de la reunión científica. Uno podría pensar que un cambio tan espectacular, que ponía fin a la 'controversia', afectaría seriamente a la Comisión y destruiría su conveniente excusa para llevar adelante una evaluación de impacto. Sin embargo, eso no sucedió.

En diciembre de 2013, la Comisión no había cumplido el plazo fijado en la normativa de pesticidas de 2009, y tampoco había fijado un nuevo plazo.

Los parlamentarios del Grupo socialista (S&D) le recordaron a la Comisión que el plazo legal había vencido y que debía haber publicado los criterios científicos para los EDC. <sup>92</sup>

El 25 de marzo de 2014, el grupo integrado por 8 parlamentarios finalmente recibió una respuesta a la carta que le había enviado a Barroso en octubre de 2013. La carta que llevaba la firma de Karl Falkenberg (DG de Medio Ambiente) y Paola Testori Coggi (DG de Salud y Consumidores), justificó la evaluación de impacto no solo en la "preocupación acerca de posibles impactos potencialmente importantes para algunos sectores" asociados con cualquier grupo de criterios sobre los EDC, sino también "el fuerte debate dentro de la comunidad científica sobre los disruptores endocrinos que se intensificó el último verano".<sup>93</sup> Una vez más, la Comisión eligió ignorar el hecho de que este debate había terminado meses antes en la oficina de Anne Glover. Y no solo los diputados del Parlamento estaban molestos. En marzo de 2014, Suecia decidió denunciar por "omisión" a la Comisión ante la justicia.

## Una hoja de ruta hacia ninguna parte

A continuación la atención de la industria se trasladó a los términos de la evaluación de impacto. Se encomendó a las DG de Ambiente y de Salud y Consumidores el diseño de una 'hoja de ruta' que determinaría el alcance de la evaluación de impacto, y que presentaría las opciones políticas que serían evaluadas. Las DG programaron una primera reunión del Grupo de coordinación de la evaluación de impacto para el 20 de enero de 2014, e invitaron a participar a las distintas áreas integrantes de la Comisión, entre otras a Investigación, Clima, Agricultura, Empresa y Comercio. <sup>94</sup>

La organización lobbista de los pesticidas, ECPA, claramente sabía de la reunión y de quiénes participarían. Una semana antes, el 13 de enero, ECPA le envió sus "sugerencias" respecto a la evaluación de impacto a la DG de Salud y Consumidores.<sup>95</sup> Unos pocos días más tarde, CEFIC hizo lo mismo. <sup>96</sup>

ECPA y CEFIC obviamente plantearon puntos casi idénticos. Entre otras cosas, reclamaron que para llegar a una "evaluación fundada" de los impactos de los criterios aplicables a los EDC, la evaluación de impacto debe ser "suficientemente detallada", ie debe explicar con claridad los impactos de cada pesticida o grupo de pesticidas en forma separada y para cada uno de sus usos específicos. Pero puesto que esto le daría una clara señal al resto del mundo de cuáles son los pesticidas que la Comisión sospecha que son disruptores endocrinos, las organizaciones "recomendaron enfáticamente" que se mantuviera fuera del conocimiento público. En sus propias palabras: "esto no debe ser publicado de una manera que represente una lista pública de presuntos disruptores endocrinos: la experiencia pasada demuestra que algunos interesados podrían usar esa lista como una 'lista negra' y de ese modo posibilitaría la competencia desleal".

El 20 de junio de 2014, tras meses de duras negociaciones entre la DG de Medio Ambiente y la DG de Salud y Consumidores, la hoja de ruta finalmente fue publicada.<sup>97</sup>

¡Sorpresa! El criterio de potencia volvió a ocupar un lugar en la discusión, a pesar de que había sido descartado por el grupo de expertos de la DG de Medio Ambiente en marzo de 2013.<sup>98</sup> El próximo paso en esta hoja de ruta imperfecta era una consulta pública, que se puso en marcha el 29 de septiembre de 2014.<sup>99</sup>

### Cuadro I2

La aportación del gobierno norteamericano a la consulta pública redobla la crudeza al desestimar la propuesta de la DG de Medio Ambiente porque "omite adoptar un enfoque científico", que podría tener un impacto de – citando cálculos de las corporaciones – €65.3 mil millones en importaciones con destino a la UE (de los cuales más de €4 mil millones serían exportaciones norteamericanas).<sup>100</sup>

## Sumando más voces al coro

En Bruselas se vieron más ejemplos de los trucos del lobby de la industria para movilizar “terceras voces”.

En enero de 2015 BASF patrocinó un 'desayuno de trabajo sobre políticas científicas' dedicado a los EDC<sup>101</sup> que incluyó una ponencia de Richard Sharpe, profesor de salud reproductiva en la Universidad de Edimburgo y uno de los firmantes de la carta remitida a Anne Glover. El anfitrión del evento fue el parlamentario Jan Huitema (liberal holandés). Richard Sharpe señaló que al contrario que Kortenkamp no era un “creyente” en que los EDC carecían de un umbral de seguridad. En febrero la Unión Nacional de Granjeros Británicos (NFU, miembro de COPA-COGECA), junto con la industria británica de pesticidas llevó su “campaña de cultivos saludables” a Bruselas.<sup>102</sup> El núcleo de esta campaña “por una regulación con sólida base científica” de los pesticidas fue un informe encargado a una consultora del Reino Unido, Andersons, que llegó a la conclusión



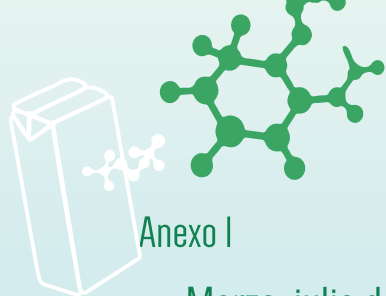
de que el impacto en la agricultura del Reino Unido sería “severo”, en caso de que los pesticidas fueran retirados del mercado como resultado de “definiciones abiertamente precautorias de los disruptores endocrinos”. En Bruselas, ECPA y COPA-COGECA organizaron eventos conjuntos en el Parlamento Europeo. Dos lobbistas de ECPA fueron reclutados en NFU y en una organización polaca integrante de COPA-COGECA.

## La empresa de mudanzas de Juncker

Mientras tanto, las elecciones europeas de mayo de 2014 habían llevado a un nuevo Parlamento y a un nuevo equipo de Comisarios. El 10 de septiembre de 2014, el nuevo Presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker anunció los nombres de los nuevos Comisarios y sus prioridades para los próximos cinco años. Al final del comunicado de prensa, había una larga tabla detallando los cambios de tareas dentro de la Comisión.<sup>103</sup> La DG de Medio Ambiente era desplazada oficialmente de su rol de liderazgo respecto a los criterios aplicables a los EDC que pasaron a ser responsabilidad de... la DG de Salud y Consumidores.

La evaluación de impacto respecto a los criterios aplicables a los EDC tardará algún tiempo en completarse.

Incluso en el mejor escenario, los criterios aplicables a los EDC no estarán listos antes del segundo semestre de 2016. El lobby de la industria química y de pesticidas continuará trabajando sin cesar en dos caminos paralelos; el proceso obstruido en la UE, y las negociaciones del TTIP. Pero también existen algunas luces de esperanza en ambas vías. En una medida sin precedentes, en enero de 2015, el Parlamento Europeo y el Consejo (el total de los estados miembros reunidos) decidieron apoyar oficialmente la denuncia de Suecia contra la Comisión ante el Tribunal de Justicia, por el retraso en la regulación de los EDC.<sup>104</sup> Una sorprendente cifra de 21 estados miembros votaron a favor, mientras solo unos pocos, como el Reino Unido, se abstuvieron. Las negociaciones del TTIP están complicadas debido al debate público cada vez más crítico y a la creciente resistencia. La batalla en torno a esta política clave de salud pública y ambiental en la UE está aún muy lejos de su conclusión.



Anexo I

Marzo-julio de 2013. Ejemplos de las comunicaciones del lobby industrial con la Comisión Europea sobre criterios relacionados con los EDC, casi todos pidiendo una evaluación de impacto.

Fecha	Qué	Remitente	Destinatario
8 de marzo	Correo electrónico con evaluación de impacto de la propia ECPA	ECPA (Asociación europea de protección de cultivos)	DG Ambiente, Salud y Consumidores, Empresa, Comercio, y JRC (Centro de investigación conjunta)
11 de marzo	Correo con evaluación de impacto propia de ECPA	ECPA	Janez Potočnik, Comisario de Medio Ambiente
14 de marzo	Correo con evaluación de impacto propia de ECPA	BASF	DG Empresa
23 de marzo	Correo con evaluación de impacto propia de ECPA	ECPA	Secretaría general
16 de abril	Correo con evaluación de impacto propia de ECPA	?	DG Empresa
21 de mayo	Letter	COPA-COGECA	DG Medio Ambiente
29 de mayo	Solicitud de reunión	AmCham y EPPA	Anne Glover
06 de junio *	Carta	CEFIC	Bjorn Hansen DG Medio Ambiente
07 de junio	Correo con evaluación propia de impacto de ECPA	Bayer	Marianne Klingbeil de la Secretaría General
07 de junio	Correo electrónico	AmCham	DG Empresa
13 de junio	Reunión	Bayer	DG Salud y Consumidores
19 de junio *	Reunión y correo de seguimiento	ECPA	DG Agricultura
20 de junio *	Reunión	ECPA	Duncan Johnstone y Stefan Furing de la Secretaría General
21 de junio	Correo con evaluación de impacto propia de ECPA (Tres evaluaciones de impacto encargadas por la industria como adjuntos)	ECPA	DG Empresa
21 de junio *	Reunión	ECPA y BASF	Fabrizia Benini, miembro del gabinete del vicepresidente Antonio TAJANI, Comisario de Industria y Empresa
24 de junio	Carta	Director general de CEFIC Hubert Mandery	Janez Potočnik, Comisario de Medio Ambiente
25 de junio	Correo electrónico	CEFIC	DG Empresa
25 de junio	Correo de seguimiento	ECPA	Fabrizia Benini, del gabinete del vicepresidente Antonio TAJANI, Comisario de industria y empresa
26 de junio	Reunión sobre TTIP	AmCham EU	DG Empresa y Comercio
?	Correo con evaluación de impacto de la propia ECPA	?	DG Comercio
27 de junio	Correo con evaluación de impacto de la propia ECPA	ECPA	Duncan Johnstone y Stefan Furing de la Secretaría General
11 de julio	Correo con evaluación de impacto de la propia ECPA	Bayer	DG Salud y Consumidores

\* = No está claro si discute el impacto de los criterios o solicita una evaluación de impacto.  
 Los correos electrónicos se pueden solicitar a Corporate Observatory Europe y a Stéphane Horel.

## Referencias

- Endocrine Society. Estimated Costs of Endocrine-Disrupting Chemical Exposure Exceed €150 Billion Annually in EU. 5 March 2015. <http://www.endocrine.org/news-room/current-press-releases/estimated-costs-of-endocrine-disrupting-chemical-exposure-exceed-150-billion-annually-in-eu>
- Kortenkamp A. Endocrine disrupters – Identification and criteria for regulation. EU conference on Endocrine Disrupters: Current challenges in science and policy. [Disruptores endocrinos – Identificación y criterios de regulación. Conferencia sobre Disruptores endocrinos de la UE: Desafíos actuales en ciencia y política]. 11-12 June 2012.
- Kortenkamp, op. Cit.
- Sitio web del Centro de recursos informativos y de comunicación para administraciones, empresas y ciudadanos (CIRCABC). Para documentos de ambos grupos, seleccione la categoría Environment / Endocrine Disruptors - Open session / Library . <https://circabc.europa.eu/>
- Programa Internacional sobre Seguridad Química – OMS. Global Assessment of the State- of-the-Science of Endocrine Disrupters [Evaluación global del estado de la ciencia sobre disruptores endocrinos]. 2002.
- Reglamento (EC) 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:309:0001:0050:ES:PDF>
- Reglamento (EC) 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:136:0003:0280:es:PDF>
- CEFIC. Documento de posición respecto a los disruptores endocrinos. 3 de julio de 2012. [http://www.cefic.org/Documents/PolicyCentre/Endocrine\\_disruptors\\_CeficPosition\\_July%202012.pdf](http://www.cefic.org/Documents/PolicyCentre/Endocrine_disruptors_CeficPosition_July%202012.pdf)
- OMS/PNUMA. State of the Science of Endocrine Disrupting Chemicals. [Estado de la ciencia sobre disruptores endocrinos]. 2012. <http://www.who.int/ceh/publications/endocrine/en/>
- TEDX. Lista de potenciales disruptores endocrinos. Mayo de 2015 <http://endocrinedisruption.org/endocrine-disruption/tedx-list-of-potential-endocrine-disruptors/chemicalsearch?action=search&sall=1>
- Vinggaard A.M. et al. Examen de 397 químicos y desarrollo de modelo de estructura-actividad cuantitativa de antagonistas receptores de andrógenos. Investigación de composición química en Toxicología, Vol. 21, n°4, abril de 2008, p. 813-23. (DOI: 10.1021/tx7002382).
- WHO/UNEP, op. cit.
- Kortenkamp A, Martin, O, Faust M, Evans R, McKinlay R, Orton F, Rosivatz E. State of the art assessment of endocrine disrupters. 2012. DG Environment project contract number 070307/2009/550687/SER/D3. [http://ec.europa.eu/environment/endocrine/documents/4\\_SOTA\\_EDC\\_Final\\_Report\\_V3\\_6\\_Feb\\_12.pdf](http://ec.europa.eu/environment/endocrine/documents/4_SOTA_EDC_Final_Report_V3_6_Feb_12.pdf)
- Kortenkamp, op. Cit.
- Informe conjunto de Alemania y Reino Unido. Definición regulatoria de disruptor endocrino en base a la amenaza potencial para la salud humana. Propuesta aplicable en el contexto regulatorio de Productos para protección de plantas, productos biocidas, y químicos alcanzados por REACH. 16 de mayo de 2011. [http://www.bfr.bund.de/cm/343/regulatory\\_definition\\_of\\_an\\_endocrine\\_disrupter\\_in\\_relation\\_to\\_potential\\_threat\\_to\\_human\\_health.pdf](http://www.bfr.bund.de/cm/343/regulatory_definition_of_an_endocrine_disrupter_in_relation_to_potential_threat_to_human_health.pdf)
- Horel S. Endoc(t)rinement (Titulo en inglés: Endocrination). What's Up Films / France 5. 2014.
- Bars et al. Risk assessment of endocrine active chemicals: Identifying chemicals of regulatory concern. [Evaluación de riesgos de los químicos activos endocrinos: Identificando químicos de importancia para la regulación.] Toxicología y Farmacología, oct 2012;64(1):143-54. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0273230012001237>
- Sitio web de ECETOC. Mayo de 2015. <http://www.ecetoc.org/members-2>
- Dieter Plehwe. Measuring European relations of lobby power. [Midiendo las relaciones europeas del poder del lobby]. AK Wien. Febrero de 2012. [http://media.arbeiterkammer.at/wien/MWUG\\_Ausgabe\\_113\\_englisch.pdf](http://media.arbeiterkammer.at/wien/MWUG_Ausgabe_113_englisch.pdf)
- Sitio web de ECETOC. Marzo de 2015. <http://www.ecetoc.org/>
- Sitio ECETOC. Mayo de 2015. <http://www.ecetoc.org/members-2>
- Registro de Transparencia de UE de CEFIC. Modificado al 8 de diciembre de 2014. <http://ec.europa.eu/transparency/register/public/consultation/displaylobbyist.do?id=64879142323-90>
- Registro de Transparencia de UE de ECPA. Modificado al 12 de febrero de 2015. <http://ec.europa.eu/transparency/register/public/consultation/displaylobbyist.do?id=0711626572-26&locale=en#en>
- Sitio web de ECPA. 14 de mayo de 2015. <http://www.ecpa.eu/page/staff>
- Sitio web del Parlamento Europeo. Versión diciembre de 2013 acceso 14 de mayo de 2015 vía Wayback Machine. [http://web.archive.org/web/20131211073443/http://www.europarl.europa.eu/meps/nl/96956/JULIE\\_GIRLING\\_home.html](http://web.archive.org/web/20131211073443/http://www.europarl.europa.eu/meps/nl/96956/JULIE_GIRLING_home.html)
- Perfil en LinkedIn de Lena Perenius. 14 de mayo de 2015. <https://www.linkedin.com/pub/lena-perenius/11/188/193>
- Perfil de Ralf Burgstahler en Powerbase. 14 de mayo de 2015. [http://powerbase.info/index.php/Ralf\\_Burgstahler](http://powerbase.info/index.php/Ralf_Burgstahler)
- Perfiles de conferenciantes en el sitio web de la Conferencia sobre plastificantes. Acceso 14 de mayo de 2015. <http://www.plasticisers-conference.com/plasticisers2013/speakers>
- Centre for Responsive Politics – opensecrets.org. Perfil de Croplife America para la elección de 2014. <https://www.opensecrets.org/orgs/summary.php?id=D000025187>
- Agencia Europea de Medio Ambiente. Lecciones tardías de alertas tempranas II, capítulo 10. 2013. <http://www.eea.europa.eu/publications/late-lessons-2>
- Comisión Europea, DG de Salud y Consumidores. Health and Consumer Voice. Marzo de 2011. [http://ec.europa.eu/dgs/health\\_consumer/dyna/consumervoices/create\\_cv.cfm?cv\\_id=716](http://ec.europa.eu/dgs/health_consumer/dyna/consumervoices/create_cv.cfm?cv_id=716)
- Informes de ANSES de 2011 sobre BPA, y posteriores, disponibles aquí: <https://www.anses.fr/fr/content/bisph%C3%A9nol>
- AFP en Libération Politique. Bisphénol A: Ségolène Royal s'interroge sur le "poids des lobbys" [Bisfenol A: Ségolène Royal se pregunta sobre el "peso del lobby"].

- 21 de enero de 2015. [http://www.liberation.fr/politiques/2015/01/21/bisphenol-a-segolene-royal-s-interroge-sur-le-poids-des-lobbies\\_1185726](http://www.liberation.fr/politiques/2015/01/21/bisphenol-a-segolene-royal-s-interroge-sur-le-poids-des-lobbies_1185726)
- 34 Lorenz R. Rhomberg et al. A critique of the European Commission document, "State of the Art Assessment of Endocrine Disrupters". [Una crítica del documento de la Comisión Europea, "Estado del arte de los Disruptores endocrinos"]. 2012 Jul;42(6):465-73. doi: 10.3109/10408444.2012.690367.
- 35 Sitio web de Gradient Corp. Seguridad de productos. Químicos disruptores endocrinos. <http://www.gradientcorp.com/endocrine-disrupting-chems.html>
- 36 Chris Smith. Good Enough To Eat: Copper-based preservative also has risks. [Suficientemente bueno para ser comestible: Conservantes a base de cobre también tienen riesgos]. Seattle Post-Intelligencer. 14 April 2004. <http://www.seattlepi.com/lifestyle/homegarden/article/Good-Enough-To-Eat-Copper-based-preservative-1142205.php>
- 37 David Michaels. Doubt Is Their Product: How Industry's Assault on Science Threatens Your Health [La duda es su producto: Cómo el ataque de la industria a la ciencia amenaza su salud]. p. 48-49. Oxford University Press. 2008.
- 38 Exponente. Final Review and Comments on the Draft Report: State of the Art Assessment of Endocrine Disruptors Part 1 – Summary of the State of the Science. [Examen final y comentarios sobre el informe borrador: Estado actual de la evaluación de disruptores endocrinos Parte 1 – Resumen del estado de la ciencia]. 18 de mayo de 2012 (publicado el 8 de octubre de 2012).
- 39 Hazardous Substances Advisory Committee. Comments on Kortenkamp et al. (2012) "State Of The Art Assessment Of Endocrine Disrupters". [Comité asesor de sustancias peligrosas. Comentarios sobre el informe Kortenkamp et al. (2012) "Estado actual de la evaluación de los disruptores endocrinos"]. Julio de 2012.
- 40 Comunicado de prensa de EFSA. Endocrine disrupters: EFSA to deliver scientific opinion in March 2013. [Disruptores endocrinos: EFSA presentará su opinión científica en marzo de 2013]. 1 de octubre de 2012. <http://www.efsa.europa.eu/en/press/news/121001a.htm>
- 41 Carta de la DG de Salud y Consumidores a EFSA. 1 de agosto de 2012. [http://www.chemsec.org/images/stories/2012/news/EC\\_Request\\_SC\\_EndocrineDisruptors\\_Aug2012\\_60410.pdf](http://www.chemsec.org/images/stories/2012/news/EC_Request_SC_EndocrineDisruptors_Aug2012_60410.pdf)
- 42 Horel S. Endoc(t)rinement (Título en inglés: Endocrination). What's Up Films / France 5. 2014.
- 43 *Ibid*
- 44 Foucart S. Nouvelle Bataille scientifique sur le Bisphénol A. [Nueva batalla científica sobre el bisfenol A]. Le Monde. 1 de diciembre de 2011. [http://www.lemonde.fr/planete/article/2011/12/01/nouvelle-bataille-scientifique-sur-le-bisphenol-a\\_1611875\\_3244.html](http://www.lemonde.fr/planete/article/2011/12/01/nouvelle-bataille-scientifique-sur-le-bisphenol-a_1611875_3244.html)
- 45 Horel S. Conflits d'intérêts à l'EFSA – saison 10. 11 [Conflictos de interés en EFSA – temporada 10. 11]. Diciembre 2012. <http://www.stephanehorel.fr/efsa/>, covered in Le Monde: Benkimoun P. Foucart S. Le dernier groupe d'experts constitué par l'EFSA mis en cause pour des conflits d'intérêts. 13 December 2012. [http://www.lemonde.fr/planete/article/2012/12/13/le-dernier-groupe-d-experts-constitue-par-l-efsa-mis-en-cause-pour-des-conflits-d-interets\\_1806161\\_3244.html](http://www.lemonde.fr/planete/article/2012/12/13/le-dernier-groupe-d-experts-constitue-par-l-efsa-mis-en-cause-pour-des-conflits-d-interets_1806161_3244.html)
- 46 Michaels, op. cit.
- 47 David Case. Entrevista con David Michaels, autor del libro 'La duda es su producto'. Febrero de 2009.
- 48 Todos los nombres en la correspondencia fueron ocultados por EFSA, con excepción del personal de EFSA. Por lo tanto, es difícil, si no imposible, rastrear al autor de cada uno. Correos de los miembros del grupo de trabajo sobre EDC de EFSA. 20 de febrero de 2013. Obtenidos por Stéphane Horel mediante una solicitud de acceso a información.
- 49 Correo electrónico enviado por Bernard Bottex a destinatarios ocultos. 21 de febrero de 2013. Obtenido por Stéphane Horel mediante una solicitud de libertad de información.
- 50 Oficina de prensa de EFSA. Respuesta a Stéphane Horel. 13 de febrero de 2015.
- 51 Comité Científico de EFSA. Scientific Opinion on the hazard assessment of endocrine disrupters: Scientific criteria for identification of endocrine disrupters and appropriateness of existing test methods for assessing effects mediated by these substances on human health and the environment. [Opinión científica sobre la evaluación de peligro de los disruptores endocrinos: Criterios científicos para identificar disruptores endocrinos y pertinencia de los métodos de prueba para evaluar los efectos de estas sustancias en la salud humana y del ambiente]. 20 de marzo de 2013. <http://www.efsa.europa.eu/fr/efsajournal/pub/3132.htm>
- 52 Comunicación personal con Åsa Westlund. 23 de septiembre de 2014.
- 53 Euractiv. MEP calls for parliamentary risk panel to tame green 'scaremongering'. [Parlamentaria convoca a un panel sobre riesgo en el parlamento para calmar a los alarmistas verdes]. 12 June 2013. <http://www.euractiv.com/specialreport-risk-hazard-policy/mep-calls-parliamentary-risk-pan-news-528494>
- 54 Euractiv. MEPs, NGOs at odds over effect of Europe's GMO stance on developing world. [Parlamentarios y ONGs enfrentados acerca de los efectos de la posición de los OMG europeos en el mundo en desarrollo]. 27 de febrero de 2015. <http://www.euractiv.com/video/meps-ngos-odds-over-effect-europes-gmo-stance-developing-world-312495>
- 55 Eurodiputada Julie Girling. Girling to lead new drive for a more realistic approach to risk in EU regulation. [Girling lidera la búsqueda de un enfoque más realista del riesgo en la normativa de la UE]. 5 de septiembre de 2012. <http://www.juliegirling.com/index.php/news/420-girling-to-lead-new-drive-for-a-more-realistic-approach-to-risk-in-eu-regulation>
- 56 Correo electrónico de la eurodiputada Julie Girling a Anne Glover, asesora científica principal del presidente de la Comisión Europea, Barroso. 27 de noviembre de 2012. Obtenido por Stéphane Horel mediante una solicitud de acceso a la información.
- 57 Comunicación personal con Åsa Westlund. 23 de septiembre de 2014.
- 58 Parlamento Europeo. Amendments to draft report Åsa Westlund (PE496.297v03-00) Protection of public health from endocrine disrupters (2012/2066(INI)). [Enmiendas al informe borrador de Åsa Westlund (PE496.297v03-00) Protegiendo la salud pública de los disruptores endocrinos]. (2012/2066(INI)). 27 de noviembre de 2012. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-%2F%2FEP%2F%2FNONSGML%2BCOMPAREL%2BPE-500.605%2B01%2BDOC%2BPDF%2BV0%2F%2FEN>
- 59 JRC Scientific and policy reports. Key scientific issues relevant to the identification and characterisation of endocrine disrupting substances. Report of the Endocrine Disruptors Expert Advisory Group, p. 28.
- 2013 Informe científico y de políticas JRC. [Temas científicos clave relevantes para la identificación y caracterización de las sustancias disruptoras endocrinas. Informe del Grupo de expertos asesores, p. 28. 2013]. <https://ec.europa.eu/jrc/sites/default/files/lbna25919enn.pdf>
- 60 Chemsec. Cry Wolf - Predicted costs by industry in the face of new environmental legislations. [Que viene el lobo. Costes pronosticados por la industria ante nueva normativa ambiental]. January 2015. [http://www.chemsec.org/images/stories/publications/2015\\_Cry\\_Wolf.pdf](http://www.chemsec.org/images/stories/publications/2015_Cry_Wolf.pdf)

- 61 ECPA. Impacto potencial del actual proyecto de propuesta sobre criterios aplicables a los disruptores endocrinos. Marzo de 2013.
- 62 Intercambio de correos electrónicos entre la oficina de Anne Glover y AmChamEU/EPPA. Del 24-29 de mayo. Obtenidos mediante solicitud de acceso a la información por Pesticide Action Network y CEO.
- 63 Comisión Europea. Impact Assessment [Evaluación de impacto]. [http://ec.europa.eu/smart-regulation/impact/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/smart-regulation/impact/index_en.htm)
- 64 Horel S. Endoc(t)rinement (Titulo en inglés: Endocrination). What's Up Films / France 5. 2014.
- 65 (El proyecto filtrado fue publicado por Environmental Health News). Comisión Europea. Recomendación de la Comisión. Criterios definitorios para los disruptores endocrinos. 2013. [http://www.environmentalhealthnews.org/ehs/news/2013/pdf-links/2013.06.11%20EDC\\_Recommendation%20Commission%20Draft.pdf](http://www.environmentalhealthnews.org/ehs/news/2013/pdf-links/2013.06.11%20EDC_Recommendation%20Commission%20Draft.pdf)
- 66 Correo electrónico enviado por Bayer a Marianne Klingbeil y Stefan Moser. 7 de junio de 2013. In: Horel S. Petits arrangements bruxellois entre amis du bisphénol A. Terra Eco. 25 September 2014. <http://www.terraeco.net/Petits-arrangements-bruxellois,56628.html>
- 67 Consejo químico norteamericano (ACC) y CroLife America (CLA). Carta a la Oficina norteamericana de Seguridad química y prevención de la contaminación (OCSPP). 3 de diciembre de 2012. <http://www.americanchemistry.com/Policy/Chemical-Safety/Endocrine-Disruption/ACC-CroLife-America-Letter.pdf>
- 68 Correo electrónico enviado por la DG de comercio a ECPA. 26 de octubre de 2012. Obtenido por una solicitud de libertad de información por CEO. <http://www.corporateeurope.org/sites/default/files/email-to-ecpa.pdf>
- 69 Documento de posición del Consejo norteamericano de químicos y CEFIC enviado a la Oficina del Representante comercial norteamericano. 31 de octubre de 2012. <http://www.americanchemistry.com/Policy/Trade/ACC-Cefic-Joint-Letter-to-USTR-Re-Promoting-US-EU-Regulatory-Compatibility.pdf>. CroLife America and ECPA joint position paper on regulatory cooperation. 13 November 2012. [http://www.croplifeamerica.org/sites/default/files/node\\_documents/ECPA-CLA%20comments%2020121114%20USTR-2012-0028.pdf](http://www.croplifeamerica.org/sites/default/files/node_documents/ECPA-CLA%20comments%2020121114%20USTR-2012-0028.pdf)
- 70 Intercambio de correos electrónicos entre consultor de Croplife America y el Consejo norteamericano de química, y funcionarios de la Secretaría General. 12-16 de marzo de 2013. Obtenidos por Stéphane Horel mediante una solicitud de acceso a la información. <http://www.asktheeu.org/en/request/660/response/2563/attach/9/A%206%20US%20INDUSTRY.pdf>
- 71 CroLife America. Carta dirigida a Douglas Bell. Solicitando comentarios acerca de la propuesta de Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión. 78FR 19566. 1 de abril de 2013. Docket No. USTR-2013-0019. 10 de mayo de 2013.
- 72 Comisión Europea, DG Empresa. Actas de la reunión de DG Empresa y DG Comercio con AmChamEU sobre EDCs y TTIP. 2 de julio de 2013. Obtenido por Stéphane Horel mediante una solicitud de acceso a la información. <http://www.asktheeu.org/en/request/646/response/2513/attach/4/AmCham.zip>
- 73 Informe de la reunión entre CEFIC y DG Comercio con documento de posición de CEFIC y ACC. 11 de diciembre de 2013. Obtenido por CEO mediante solicitud de acceso a la información.
- 74 Michaels, op. cit.
- 75 Croplife America y ECPA. Propuesta sobre Cooperación Regulatoria EE. UU-UE. 7 de marzo de 2014. <http://www.croplifeamerica.org/sites/default/files/ECPA-CLA%20TTIP%20Position%20-%20Paper%2010-03-14.pdf>
- 76 Eurodiputada Julie Girling. Artículo de opinión en the Wall Street Journal. 23 de enero de 2014. <http://www.wsj.com/articles/SB10001424052702303947904579336611208924306>
- 77 Declaraciones del Presidente Barroso sobre el acuerdo de comercio entre la UE y EE. UU. con el Presidente Barack Obama, el Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy y el Primer Ministro del Reino Unido David Cameron. Comisión Europea- SPEECH/13/544. 17 de junio de 2013. [http://europa.eu/rapid/press-release\\_SPEECH-13-544\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-13-544_en.htm)
- 78 Correo electrónico de DG Comercio. 4 de febrero de 2014. Obtenido por CEO mediante una solicitud de acceso a la información.
- 79 Oficina del Representante comercial de EE. UU. (USTR). 2014 Informe sobre barreras técnicas al comercio. Abril de 2014. <http://www.ustr.gov/sites/default/files/2014%20TBT%20Report.pdf>
- 80 Dekant, W. et al. Carta a la principal asesora científica de Barroso. 17 de junio de 2013. Obtenido mediante una solicitud de acceso a la información por Stéphane Horel <http://www.asktheeu.org/en/request/662/response/2566/attach/5/Annex%202%20to%20reply%20Horel%2030%20Aug2013.pdf>
- 81 Dietrich et al. Scientifically unfounded precaution drives European Commission's recommendations on EDC regulation, while defying common sense, well-established science and risk assessment principles. [Precaución científicamente infundada impulsa recomendaciones de la Comisión Europea sobre regulación de EDC, aunque desafía principios científicos consolidados, de sentido común y de evaluación de riesgo]. ALTEX 2013;30(3):381-5. [http://www.altex.ch/resources/open\\_letter.pdf](http://www.altex.ch/resources/open_letter.pdf)
- 82 Bergman et al. Comentario en Environmental Health. Science and policy on endocrine disruptors must not be mixed: a reply to a "common sense" intervention by toxicology journal editors [Ciencia y política sobre disruptores endocrinos no deben mezclarse: una respuesta de "sentido común" de editores de revistas de toxicología]. 27 de agosto de 2013. <http://www.ehjournal.net/content/12/1/69>
- 83 Gore AC et al. Policy Decisions on Endocrine Disruptors Should Be Based on Science Across Disciplines: A Response to Dietrich et al. [Las decisiones políticas sobre disruptores endocrinos deben basarse en ciencia multidisciplinar: Una respuesta a Dietrich et al.]. Endocrinology. 154(11):3957-60. Noviembre de 2013. <http://press.endocrine.org/doi/full/10.1210/en.2013-1854>
- 84 Horel S. Bienkowski B. Special report: Scientists critical of EU chemical policy have industry ties. [Científicos críticos de la política de químicos de la UE tienen lazos con la industria]. Environmental Health News. 23 de septiembre de 2013. <http://www.environmentalhealthnews.org/ehs/news/2013/eu-conflict>
- 85 Horel S. Endoc(t)rinement (English title: Endocrination). What's Up Films / France 5. 2014. 86 Ve también: Stéphane Horel. Conflicts of interest en EFSA, Season 10. 11 December 2012. <http://www.stephanehorel.fr/wp-content/uploads/2012/12/Conflicts-of-interests-at-EFSA.-Season-10%E2%80%9314.12.2012.pdf>
- 87 Nota de Anne Glover a DG Environment. 20 de junio de 2013. In: Horel S. Petits arrangements bruxellois entre amis du bisphénol A. Terra Eco. 25 September 2014. <http://www.terraeco.net/Petits-arrangements-bruxellois,56628.html>

- 88 Nota de la Secretaría General a la DG de Medio Ambiente y a la DG de Salud y Consumidores. 2 de julio de 2013. In: Horel S. Petits arrangements bruxellois entre amis du bisphénol A. Terra Eco. 25 September 2014. <http://www.terraeco.net/Petits-arrangements-bruxellois,56628.html>
- 89 The Parliament Magazine. DG Environment explains delegated acts on biocides. [La DG de Medio Ambiente explica actos delegados sobre biocidas]. 14 de octubre de 2014. <https://www.theparliamentmagazine.eu/articles/eu-monitoring/dg-environment-explains-delegated-acts-biocides>
- 90 Carta de 8 eurodiputados al Presidente de la Comisión Europea Barroso sobre disruptores endocrinos. 16 de octubre de 2013. <http://www.michele-rivasi.eu/au-parlement/lettre-au-president-de-la-commission-europeenne-barroso-sur-les-perturbateurs-endocriniens/>
- 91 Asistente de la asesora científica principal, Comisión Europea. Acta de la reunión sobre disruptores endocrinos. 24 de octubre de 2013. [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/president/chief-scientific-adviser/documents/minutes\\_endocrine\\_disruptors\\_meeting\\_241013\\_final.pdf](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/chief-scientific-adviser/documents/minutes_endocrine_disruptors_meeting_241013_final.pdf)
- 92 Grupo S&D en el sitio web del Parlamento Europeo. Fuerte crítica de S&D a la Comisión por demora en legislar sobre disruptores endocrinos. 23 de enero de 2014. <http://www.socialistsanddemocrats.eu/newsroom/sds-strongly-criticise-commission-delaying-action-endocrine-disruptors>
- 93 Carta de Karl Falkenberg y Paola Testori Coggi a eurodiputados. 25 de marzo de 2014. En: Horel S. Petits arrangements bruxellois entre amis du bisphénol A. Terra Eco. 25 de septiembre de 2014. <http://www.terraeco.net/Petits-arrangements-bruxellois,56628.html>
- 94 Nota de la DG de Medio Ambiente y DG de Salud y Consumidores. Invitación al resto de las DG a la primera reunión del Grupo coordinador sobre la evaluación de impacto. 17 de enero de 2014. Obtenido por CEO mediante solicitud de acceso a la información.
- 95 ECPA. ECPA paper on Commission impact assessment on criteria for endocrine disruptors. [Documento de ECPA sobre evaluación de impacto de criterios aplicables a los disruptores endocrinos]. 10 de enero de 2014. [www.ecpa.eu/files/attachments/23112.docx](http://www.ecpa.eu/files/attachments/23112.docx)
- 96 CEFIC. Paper on Commission impact assessment on criteria for endocrine disruptors. [Documento sobre evaluación de impacto de criterios aplicables a disruptores endocrinos]. 16 de enero de 2014. Obtenido por CEO mediante solicitud de acceso libre a la información.
- 97 DG Environment and DG SANCO. Roadmap "defining criteria for identifying Endocrine Disruptors in the context of the implementation of the Plant Protection Product Regulation and Biocidal Products Regulation. [Hoja de ruta "Criterios definitorios para la identificación de disruptores endocrinos en el contexto de la implementación de una regulación de productos biocidas y protectores de especies vegetales"]. Junio de 2014. [http://ec.europa.eu/smart-regulation/impact/planned\\_ia/docs/2014\\_env\\_009\\_endocrine\\_disruptors\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/smart-regulation/impact/planned_ia/docs/2014_env_009_endocrine_disruptors_en.pdf)
- 98 Informes científicos y de políticas de JRC, op. Cit.
- 99 Comisión Europea. Consultation on defining criteria for identifying Endocrine Disruptors in the context of the implementation of the Plant Protection Product Regulation and Biocidal Products Regulation. [Consulta sobre criterios definitorios para identificación de disruptores endocrinos en el contexto de la implementación de una regulación de productos biocidas y protectores de especies vegetales]. [http://ec.europa.eu/dgs/health\\_consumer/dgs\\_consultations/food/consultation\\_20150116\\_endocrine-disruptors\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/health_consumer/dgs_consultations/food/consultation_20150116_endocrine-disruptors_en.htm)
- 100 Aportación del gobierno norteamericano a la consulta pública sobre los criterios definitorios para identificación de los disruptores endocrinos. 16 de enero de 2015. <http://www.usda-eu.org/wp-content/uploads/2015/01/United-States-Submission-Endocrine-Disruptors-2015-01-20.pdf>
- 101 Invitación de la oficina del parlamentario Jan Huitema vía correo electrónico (ALDE). 17 de diciembre de 2014.
- 102 Sitio web de NFU. Organisations lobby Brussels for a Healthy Harvest. [Organizaciones que hacen lobby en Bruselas por una cosecha saludable]. 5 de febrero de 2015. <http://www.nfuonline.com/sectors/crops/organisations-lobby-brussels-for-a-healthy-harvest/>
- 103 Comisión Europea. Comisión Juncker: Un equipo fuerte y experimentado que defiende el cambio. IP/14/984. 10 September 2014. [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-14-984\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-984_en.htm)
- 104 Paun C. EU Council joins EDCs legal action against Commission; Impact assessment on criteria options now expected 'in 2016'. [Consejo de la UE se suma a denuncia ante la justicia contra la Comisión sobre los EDC; el resultado de la Evaluación de impacto sobre los diversos criterios ahora prevista para '2016']. Chemical Watch. 29 de enero de 2015. <https://chemicalwatch.com/22729/eu-council-joins-edcs-legal-action-against-commission>



Corporate Europe Observatory (CEO)  
Rue d'Edimbourg 26,  
1050 Brussels, Belgium  
Tel: +32 2 8930930  
Email: [ceo@corporateeurope.org](mailto:ceo@corporateeurope.org)  
[www.corporateeurope.org](http://www.corporateeurope.org)

STEPHANE HOREL

